

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

CSH



Casa abierta al tiempo

✓ ANALISIS FINANCIERO DEL GRUPO MERCANTIL PROBURA Y
BANCO MEXICANO. CARTERA VENCIDA 1995.

*se autoriza
Vallejo
22/10/1997*

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
✓ LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A N

✓ ERICA ANCIRA DELGADO
RAQUEL CARREÑO FERNANDEZ
GABRIELA JULIA PEREZ GARCIA

MEXICO, D. F.

1997

SEMINARIO DE INVESTIGACION

PROPOSICION DEL TEMA

**TEMA: ANALISIS FINANCIERO DEL GRUPO MERCANTIL
PROBURSA Y BANCO MEXICANO. "CARTERA VENCIDA 1995"**

OBJETIVO GENERAL:

La cartera vencida es un problema que afecta la situación de los bancos

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La cartera vencida es uno de los resultados de las malas políticas de crédito de los bancos y esto puede repercutir en hipótesis nula y alterna, dada la importancia de la situación bancaria del país es fundamental que este problema se solucione por medio de la capitalización ya sea con ingreso de nuevos socios o aportaciones.

HIPOTESIS ALTERNA:

La cartera vencida sí afecta de manera fundamental la situación financiera de los bancos y puede llevar a éstos a la quiebra o bien aumentar el nivel de capitalización.

HIPOTESIS NULA:

La cartera vencida no afecta en lo absoluto a la banca.

Vo. Bo. PROFESOR ASESOR
Lic. Eduardo Villegas Hernández

Le doy las gracias a mis padres porque durante toda mi vida he recibido lo mejor de ellos, su más grande amor y apoyo.

Agradezco a Gaby y Raquel la oportunidad que me dieron por trabajar con ellas y el esfuerzo que hicieron para que esto resultara de la mejor manera y por ser quienes son en mi vida, dos grandes amigas.

Gracias a ti Tony, que siempre has y estarás conmigo en todo momento, por tu apoyo incondicional y por el más grande amor que he recibido en mi vida.

Esta tesis está dedecada a *Tony, Irvin y Jimena*, los amo.

Erica

Quiero expresar mi agradecimiento:

A Dios por darme la oportunidad de concluir esta meta.

A mis padres por el gran apoyo que he recibido durante mi vida; por su amor y confianza.

A mi hermana Claudia: mi mejor amiga, confidente y consejera quien me ha motivado a realizar mis objetivos más preciados.

A Germán por su apoyo incondicional.

A Paty por su colaboración en facilitarnos la información necesaria para la elaboración de este trabajo.

Al tío Mario por su afable disponibilidad de enseñanza.

Al Lic. Eduardo Villegas Hernández por su valiosa orientación en el desarrollo de esta obra.

Al M.C. Pablo Mendoza Iturralde por su comprensión y ayuda en uno de los momentos cruciales para avanzar al final de mis estudios universitarios.

A mis amigas Gaby y Erica por brindarme su amistad en esta fastuosa aventura y en particular a ti Miguel, gracias por tu apoyo y por estar presente en momentos tan importantes para mí.

A todas y cada una de las personas que contribuyeron en la realización de este trabajo y en mi superación personal.

Muchas gracias

Raquel

Quiero agradecer a Dios y todas las personas que con su apoyo incondicional intervinieron para la realización de esta meta.

A mi mamá, por ser una gran mujer, por tu ejemplo, apoyo y sacrificios; sin tí no sería quien soy, gracias por confiar en mí, te quiero.

A mis hermanos, Toño, Poli, Mario y Lupe, por estar conmigo y apoyarme a lo largo de mi vida.

A Raquel y Erica mis mejores amigas por compartir tantas cosas y momentos increíbles con ustedes.

Al Lic. Eduardo Villegas, por dedicar parte de su tiempo a asesorarnos en este trabajo.

Y en especial quiero agradecerte a tí Isra, por apoyarme, respetarme y creer tanto en mí, también formas parte de este trabajo. Siempre ocuparás un lugar en mi mente y corazón. Te quiero.

A todas las personas que han estado conmigo a lo largo de mi vida y que de alguna manera han sido parte importante de ella.

Los quiero, Gracias

Gaby

INDICE

INTRODUCCION	2
I. MARCO TEORICO	5
• Conformación del Nuevo Sistema Financiero	5
• Qué es un Banco	7
• Tipos de Bancos	8
• La Banca	13
• El Crédito	15
- Definición	15
- Requisitos para ser sujetos de crédito	17
- Tipos de créditos	19
• Cartera Crediticia	32
- Concepto	32
- Objetivo	32
- Características y calificación de la cartera crediticia	32
• Cartera Vencida	35
- Esquema para el tratamiento de la cartera vencida	37
■ Instructivo para la utilización y llenado del formato “Cédula de calificación del grado de riesgo de la cartera	42
II. HISTORIA DE DOS GRUPOS FINANCIEROS MEXICANOS	58
• Banco Mexicano	58
• Análisis Financiero de Banco Mexicano	67
• MultiBanco Mercantil Probursa	68
• Análisis Financiero de MultiBanco Mercantil Probursa	74
III. REESTRUCTURACION	75
• Alternativas de recuperación	75
- Objetivo	75
- Condiciones para reestructurar	75
- Normas	75
- Procedimientos judiciales	77
- Bienes, valores y derechos Adjudicados o dados en pago	79
- Esquema de apoyo amortización tradicional	82
- Esquema de apoyo temporal	83
- Unidades de inversión (UDIS)	84
- Esquema en UDIS	94
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFIA	101

INTRODUCCION

Debido a los grandes cambios que en materia financiera se han venido dando en nuestro país, primordialmente en los últimos diez años, ante la apertura económica, acelerada y ante la modernización y reprivatización del Sistema Financiero Mexicano. Se muestra en este trabajo un marco general sobre la Banca Mexicana y sus transformaciones en la operación de los bancos.

Las instituciones del país dentro del sistema financiero nacional tienen como objetivos - *sin descuidar los de rentabilidad y eficiencia* - por ejemplo: asegurar la supervivencia de la planta productiva, apoyar a la pequeña y mediana empresa, diseñar y promover nuevos sistemas de crédito para reestructurar la deuda interna de empresas y apoyar el financiamiento de empresas que exporten o sustituyan importaciones, entre otros.

Estos objetivos sirven de base para la operación activa de la banca, para hacer más eficiente y ampliar los recursos disponibles al crédito que las instituciones de crédito otorgan a diferentes sectores empresariales del país.

Hablar del tema de financiamiento es introducirse a las operaciones activas de la Banca, para hacer más eficiente y ampliar los recursos disponibles al crédito que las instituciones de crédito otorgan.

Para conceder préstamos el sistema bancario debe ser muy cuidadoso ya que está arriesgando dinero o capital ajeno en su mayor parte que se contemplará más adelante. La institución bancaria debe evaluar la calidad de la cartera asignada y, en su caso, crear reservas y medidas preventivas y/o correctivas las cuales son calificados en diversos grados de riesgo.

Las dificultades para atender el servicio de sus deudas con respecto a tantas empresas tienen su origen en los acontecimientos de la década de los ochenta así como en las políticas que han aplicado el gobierno durante los últimos treinta años.

La imposibilidad de las empresas para atender el servicio de sus deudas ha sido causa de que muchas instituciones financieras hayan llegado al borde de la quiebra.

Para visualizar este problema tan evidente, en la actualidad, se presenta un análisis sobre el comportamiento financiero de la cartera crediticia y el impresionante aumento en la cartera vencida de dos bancos: Mercantil Probusa y Banco Mexicano; aunque la fundación de ambos bancos data de la misma época su desenvolvimiento se ha comportado de manera diferente.

La razón de elegir estos dos bancos con características tan distintas en su interesante evolución financiera desata cuestiones particulares del análisis.

Banco Mercantil Probusa, antes sólo Mercantil de México, cuenta con apoyo extranjero y su cobertura es múltiple teniendo una fuerza sin precedentes. Con lo que respecta al Banco Mexicano Somex integrado al Grupo Invermexico su apoyo es en su mayor parte norteamericano y si bien no es despreciable su desempeño ha sido dentro de rubros más estrechos y mejor administrados aunque ambas contemplan problemas fuertes en sus créditos de cartera vencida.

Con este sucinto análisis se comprueba la forma tan drástica en que se reducen los recursos disponibles en materia crediticia y como crecieron los saldos impagables entre 1989 y 1994. A través del estudio de estos bancos nos podemos dar cuenta de la situación tan difícil a la que se enfrentan las instituciones bancarias.

En casi todos los casos que el gobierno interviene, las pérdidas efectivas de los intermediarios han resultado ser de magnitud muy superior a la declarada. El número de

préstamos incobrables y dudosos en la cartera de muchas instituciones es tal que las pérdidas previstas son superiores a la suma del capital, las reservas y las asignaciones para pérdidas. Estas instituciones son técnicamente insolventes.

Actualmente, las autoridades de nuestro país a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México han tratado de sanear los problemas por medio de instrumentos - Unidades de Inversión - para poder reestructurar la cartera de las instituciones de crédito.

Con esto se presenta un marco general de las expectativas de la cartera vencida que esperamos cumpla el objetivo de ilustrar la situación financiera del país a grandes rasgos.

I. MARCO TEORICO

CONFORMACION DEL NUEVO SISTEMA FINANCIERO

Al iniciar este trabajo, es fundamental conocer la estructura del Sistema Financiero de nuestro país, por lo que a continuación se presenta un esbozo general de éste.

“Cuando se habla de un mercado financiero, estamos hablando de una organización, sea empresa privada o pública, sea de gobierno a algún particular que tratan de canalizar sus necesidades superavitarias o deficitarias de recursos financieros al mercado que los utilice eficientemente. Estamos hablando de un Sistema Financiero.¹

Debido a los grandes cambios que en materia financiera se han venido dando en nuestro país, primordialmente, durante los últimos diez años ante la apertura económica acelerada, ante la modernización y reprivatización del Sistema Financiero Mexicano; el gobierno adoptó medidas para lograr mayor eficiencia y confiabilidad en las instituciones financieras. Así, se produce la formación de tres grandes bloques identificados como: organizaciones Bancarias y Financieras, organizaciones bursátiles y organizaciones de seguros y fianzas, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Dentro del primer bloque, las instituciones de Banca Múltiple captan la mayor parte de los recursos del sistema y se constituyen así en las principales fuentes de financiamiento. Por su parte, la Banca de Desarrollo se dedica a apoyar los programas prioritarios de interés nacional.

Los otros dos bloques incluyen diversos tipos de instituciones, como son: ORGANISMOS BURSATILES, y el de ASEGURADORAS y AFIANZADORAS; entidades que proveen a los sectores públicos y privados de los recursos para apoyar sus programas de inversión, integrándose a los esfuerzos de la Banca.

¹ Villega y Ortega. El Nuevo Sistema Financiero.” pp. 92

En el cuadro 1.1 se presentan las instituciones que en conjunto constituyen el Sistema Financiero Mexicano, incluyéndose aquellas que ejercen funciones de regulación y vigilancia, las que desarrollan propiamente las funciones operativas del mercado financiero y otras que sirven de apoyo a cualquiera de las anteriores.

CONCEPTO DE BANCO

Un Banco es una Institución de Crédito que requiere de una concesión del Gobierno Federal, para poder realizar las operaciones que la Ley cataloga como actividades de BANCA Y CREDITO.²

En una forma más general puede decirse que un Banco es un punto de contacto entre personas que le confían su dinero y personas que los solicitan a base de créditos.

Se trata de entidades constituidas por Ley, como Sociedades Anónimas que ejercen el crédito en forma masiva y profesional, de ahí que también se les conozca como Instituciones de Crédito.

La característica básica de toda Institución de Crédito es el papel de intermediario que desempeñan. Captan por una parte recursos del público y los ponen a disposición de otras personas que los requieren para beneficio de sus actividades productivas, de distribución y consumo.

Toda Institución de Crédito (Banco), practica básicamente dos operaciones:

- Captación de recursos
- Colocación de recursos.

De acuerdo a sus actividades los Bancos se pueden clasificar en: Bancos Industriales, Comerciales, de Emisión o Centrales, Internacionales y Banca Múltiple; los cuales se explican a continuación.

² Fariás, Pedro. "Avance objetivo de la Contabilidad Bancaria". ed. Limusa, pp. 5

TIPOS DE BANCOS Y SUS PRINCIPALES OPERACIONES

La necesidad de hacer frente a demandas específicas de la economía de una parte, y de otra a las diferentes políticas económicas, condujo a la especialización funcional de la Banca y dio lugar a la creación de Bancos comerciales, industriales, centrales - o de emisión - e internacionales, entre otros.

BANCOS COMERCIALES. Con la denominación de Bancos Comerciales se define a las instituciones que conceden créditos a partir de fondos propios o de los tomados a préstamo. Su característica fundamental es la capacidad que tienen de crear dinero: los clientes de esos Bancos pueden abrir cuentas pagaderas contra cheque - cuentas corrientes - y, dado que los depósitos a la vista - es decir, disponibles en cualquier momento por el titular - son dinero, los Bancos comerciales crean dinero contra sí mismos al conceder créditos a los prestatarios. Los demás tipos de Bancos carecen de esta facultad puesto que no abren cuentas disponibles mediante cheques.

Los Bancos Comerciales constituyen el puente de unión entre los ciudadanos y las autoridades monetarias. Las últimas juegan con las reservas de caja o encaje, es decir, el dinero que los Bancos se ven obligados a mantener inactivo en proporción al volumen de depósitos a la vista. Cuando un gobierno decide tomar medidas de política monetaria para combatir una recesión reduce el porcentaje de la reserva de caja. De esta forma inyecta dinero en el sistema económico, ya que permite a los Bancos la libre disposición de fondos adicionales, antes estériles para la concesión de créditos que, en teoría, hacen incrementar el consumo y posteriormente, como consecuencia, la inversión. En periodos inflacionarios la autoridad monetaria intenta, por el contrario, restringir el dinero en circulación, para lo cual eleva el porcentaje o coeficiente de la reserva de caja.

Las operaciones por medio de las cuales el Banco recibe dinero se denominan “operaciones pasivas” (es una deuda que el Banco tiene con el depositante) puesto que le suponen un costo consistente en los intereses pagados a los ponentes y en los gastos efectuados en la gestión de los depósitos. Se llaman “operaciones activas” las que el banco realiza, concediendo el dinero recibido, a cambio de un interés. Estas operaciones son fundamentalmente el descuento de letras de cambio, por el que el tenedor de la letra obtiene antes de su vencimiento el importe del efecto menos la cantidad -tasas de descuento- que se reserva el banco por el servicio y por la asunción de riesgo, y la concesión de cuentas de crédito a los demandantes de dinero contra la percepción de un determinado porcentaje del montaje del importe prestado. Las cuentas de crédito pueden tener como garantía distintos bienes tales como acciones, obligaciones, títulos de deuda pública, inmuebles, salarios, etc., o simplemente concederse por la confianza del banco en las condiciones que una persona presente; de ahí que ente caso se les llame “cuentas de crédito con garantía personal”.

La diferencia entre el costo de las operaciones pasivas y el beneficio de las operaciones activas constituye el resultado bruto del negocio bancario. El riesgo inherente a las operaciones activas se puede reducir, si se sobrepasa un determinado porcentaje prudencial en relación con los fondos propios y depósitos, a una situación de insolvencia, es decir, a la imposibilidad de devolver los fondos solicitados por los depositantes. Por consiguiente, el problema básico del Banco Comercial estriba en resolver satisfactoriamente el conflicto que se plantea entre liquidez y rentabilidad, Por una parte, estos bancos tienen que ser rentables a fin de poder satisfacer un dividendo a sus accionistas, y por otra deben poseer el suficiente dinero ocioso que les permita devolver los depósitos solicitados.

Un servicio muy común es el pago, con cargo a la cuenta corriente o depósito a la vista del cliente, de los recibos domiciliados en el Banco (agua, luz, impuestos, etc.), servicio por el que éste cobra una comisión. Además, son muchas las empresas que, en lugar de pagar en dinero a sus empleados, transfieren el importe de los sueldos y salarios a las cuentas bancarias designadas por aquéllos. Mediante los cargos y abonos que estos servicios producen en la

cuenta del cliente, complementados con la utilización de las tarjetas de crédito, una persona puede mover cantidades importantes de dinero sin tocar prácticamente un billete de Banco.

Los Bancos Comerciales pueden paliar sus problemas de liquidez acudiendo al “redescuento” en el Banco Central. Consiste esta operación pasiva en la obtención de dinero redescontando las letras de cambio previamente tomadas a sus clientes y que en ese acto habían sufrido un primer descuento. A su vez, el Banco Central utiliza esta operación como instrumento de su política monetaria elevando la tasa de redescuento, lo que obliga a los Bancos Comerciales a subir la de descuento, cuando quiere encarecer la circulación del dinero, o bajándola en caso contrario.

BANCOS INDUSTRIALES. Por la naturaleza de sus operaciones, los Bancos comerciales no pueden arriesgarse a conceder crédito más allá de un plazo relativamente breve. Sin embargo, muchos prestatarios requieren crédito cuyo reembolso no puede realizarse un plazo corto. Tal ocurre con la financiación que precisan las empresas para adquisición de maquinaria y equipo. La devolución del “principal”- capital recibido por el cliente sin intereses - debe efectuarse con los fondos generados por la utilización, en parte, de los bienes adquiridos con el préstamo y por lo tanto, requiere varios años. A fin de atender estas necesidades surgieron los Bancos industriales.

BANCOS DE EMISION O CENTRALES. Aunque ya se ha hecho mención del origen y principales funciones de los bancos de emisión conviene, dado su papel “central” en la política monetaria de todo país, detenerse en algunas de sus características específicas.

Relaciones internacionales. Las importaciones dan lugar a demanda de moneda extranjera o “divisa”, mientras que las exportaciones producen el efecto contrario. Ambos tipos de operaciones se efectúan por medio del sistema bancario y, como es muy difícil que sean de idéntico montante, se manifiesta un desequilibrio a corto plazo entre las entradas y salidas reflejadas en la balanza de pagos que no posee carácter grave. No ocurre lo mismo cuando se convierte en crónico.

De tres formas puede actuar el Banco Central para equilibrar la balanza: 1) influir en los precios, elevándolos mediante la expansión del crédito si desea favorecer las importaciones o, por el contrario, bajándolos con la reducción del crédito su pretende un aumento de las exportaciones; 2) actuar sobre la cotización internacional de la propia moneda mediante su “apreciación” con lo que hace que la relación de intercambio con las extranjeras sea más costosa para éstas y produce una disminución de las exportaciones, o su “depreciación”, cuyo objeto es que la relación de intercambio resulte favorable para los extranjeros, a fin de favorecer las ventas al extranjero; 3) establecer controles sobre los cambios con el propósito de dirigir las divisas disponibles hacia determinadas importaciones consideradas mas convenientes o necesarias.

Control de fluctuaciones económicas. Expansión en el crédito bancario puede conducir a una sobreexpansión de la inversión en periodos de gran auge económico. Corresponde al Banco Central mitigar los efectos no deseados del exceso de inversión, regulando el volumen de prestamos susceptible de ser conseguido por el conjunto del sistema bancario privado.

Subsidiaridad del sistema bancario privado. allí donde los Bancos privados no existen o las oficinas instaladas son insuficientes corresponde al Banco Central, como pudiera hacerlo en campos diferentes cual los transportes o las comunicaciones, suplir las deficiencias del sistema a fin de que la comunidad no quede desprovista de este importante servicio. Un buen servicio de auditoría es básico para el control de los Bancos Privados.

Realización de servicios para el gobierno. Los Bancos Centrales se han convertido, para hacer frente al creciente numero de transacciones gubernamentales, en los banqueros de los gobiernos de sus respectivos países. Prestan también un importante servicio a los ministerios económicos.

Técnicas de control del crédito. El Banco Central regula el crédito mediante las técnicas indirectas, o de mercado abierto, y las técnicas directas que se emplean por lo general cuando el mercado monetario carece de desarrollo y volúmenes necesarios. Los controles directos pueden ejercerse obligando los bancos comerciales a mantener una proporción mínima de dinero en caja en relación con el montante de depósitos, inmovilizando parte de los recursos líquidos de los Bancos Comerciales, que quedan así a la disposición del Banco Central, o estableciendo límites a las cuotas de descuentos que los Bancos Comerciales pueden obtener en el banco central.

BANCOS INTERNACIONALES. La aparición de los Bancos Internacionales tuvo lugar en el S. XX, ante la necesidad de dar respuesta adecuada al caos económico y financiero del periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. Los Bancos Internacionales realizan con respecto a los Bancos Centrales Nacionales funciones análogas a las que estos últimos efectúan en relación con los privados. Pueden, por ejemplo, reunir reservas internacionales y conceder préstamos a los países más necesitados así como armonizar la política necesaria de los Bancos Centrales integrados en el Banco Internacional entre los más importantes se encuentran el fondo monetario internacional, el Banco Internacional de reconstrucción y desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo.

LA BANCA MULTIPLE. Realiza todas las actividades de todos los demás bancos a excepción de las actividades de la Banca Central (emitir y regular dinero).

HISTORIA DE LA BANCA

Desde el momento en que las sociedades humanas superaron la primitiva economía de subsistencia, las prácticas bancarias se convirtieron en elemento fundamental de su desarrollo comercial.

Actividades bancarias como la custodia de medios de pago y los pagos a distancia mediante transferencia - en los que la entrega de un documento acreditando determinado importe permitía su cobro en otra localidad - se realizaron en los pueblos comerciantes del Mediterráneo. Prácticas de este tipo fueron usuales en Fenicia, Egipto, Grecia y Roma; los *trapezita* griegos y los *argentarii* romanos fueron los lejanos antecedentes de los modernos banqueros. Durante la baja edad media las repúblicas comerciales italianas generalizaron la figura del prestamista como elemento esencial en el comercio local e interestatal. En otra ciudad mediterránea, Barcelona, se estableció la Taula de Canvi, dedicada al “depósito y giro”, en 1401; y poco después, en 1407, vio la luz el Barco de Depósito y Giro de Génova. En el Renacimiento se creó la letra de cambio, documento que no sólo permitió el cobro de su importe sino que podía emplearse como forma de pago, y comenzaron a concederse créditos, es decir, préstamos reembolsables al banco en determinado periodo.

Posteriormente, se desarrolló la emisión de billetes de banco, que en 1661 empleó por primera vez el Banco de Estocolmo. Esta práctica fue imitada por todos los países europeos. Frente al método de “giro” del sistema continental europeo, por el que las transferencias ordenando pagos se efectuaban mediante órdenes escritas adeudando en la cuenta del pagador y acreditando en la del receptor del pago, en la Gran Bretaña se utilizó ampliamente el cheque - o talón - como medio de pago. La diferencia entre ambos sistemas consistía en la mayor rapidez en la creación de dinero bancario que aportaba el cheque, lo que proporcionaba una mejor operatividad a la economía británica. La función crediticia se completó en toda Europa con la negociabilidad o descuento de la letra de cambio, procedimiento que se tratará posteriormente.

La revolución industrial hizo un nuevo tipo de banca, que agilizó sus procedimientos a fin de adaptarse al progreso económico. En el siglo XIX los hermanos Péreire fundaron en Francia el *Crédit Mobilier*, primer banco industrial del mundo. Las innovaciones que aportó fueron, principalmente, la movilización de grandes sumas de capital que le desarrollo industrial y la asunción de funciones empresariales allí donde fuera imprescindible.

El origen de los Bancos Centrales o de emisión, que tienen por finalidad facilitar al país el dinero necesario y controlar la capacidad crediticia de la banca comercial e industrial, debe buscarse en la respuesta dada por el gobierno británico a las crisis financieras sufridas en el siglo XIX. A partir de entonces, dicha institución se extendió a la mayor parte de los estados. Entre las funciones de este tipo de banco se cuentan, además de la emisión de dinero, la de banquero del estado, asesoría financiera del gobierno, custodia del oro y reservas internacionales y ejecución de la política monetaria del estado. El control del sistema bancario nacional se efectúa mediante las operaciones de redescuento, regulación de los coeficientes de tesorería y liquidez, máximos de crédito, etc. Desde finales de la década de 1970 se produjeron cambios revolucionarios en los mercados financieros internacionales debido a la mayor información disponible y a la prontitud con que llegaba a los inversores. La competencia de nuevos intermediarios financieros se hizo más fuerte y como consecuencia los Bancos vieron disminuir el espacio económico que tradicionalmente ocupaban. La introducción masiva de la informática permitió disponer en tiempo real de pagos, cobros e inversiones entre los puntos más alejados del planeta, anulando, en parte, las tradicionales ventajas de una gran red bancaria.

Si los bancos interrumpiesen su actividad la vida económica sufriría un perjuicio incalculable. La Banca crea crédito, facilita los pagos, hace posible el comercio internacional y realiza una extensa variedad de servicios financieros.

Si los bancos interrumpiesen su actividad la vida económica sufriría un perjuicio incalculable. La Banca crea crédito, facilita los pagos, hace posible el comercio internacional y realiza una extensa variedad de servicios financieros.

Considerada como negocio, la Banca consiste en obtener dinero de los individuos, de las empresas, de sistemas financieros de otros países y, ocasionalmente, de los gobiernos concediendo con estos recursos, y con su propio capital, préstamos a las personas y entidades que precisen de financiación ajena. Su beneficio radica en la diferencia entre los tipos de interés a que toma y concede dinero y en las comisiones percibidas por los servicios que presta.

El objetivo principal de cualquier institución de crédito es otorgar créditos con la finalidad de invertir.

EL CREDITO

Definición y concepto de Crédito.

El termino crédito proviene del latín *creditum*, de *credere*, tener confianza. Aun cuando no existe una definición generalmente aceptada, podemos definir la operación de crédito como: *La entrega de un valor actual, sea dinero, mercancía o servicio, sobre la base de confianza, a cambio de un valor equivalente esperado en un futuro, pudiendo existir adicionalmente un interés pactado.*³

Etimológicamente y comúnmente, crédito equivale a confianza. Esta es, en efecto, la base de aquél, aunque al mismo tiempo implica un riesgo.

Hay crédito siempre que exista un contrato a término (verbal o escrito); esto es un contrato que engendre obligaciones cuya ejecución sea diferida para una de las partes en lugar de exigirla a ésta inmediatamente. Por eso en su acepción jurídica de

³ Villaseñor Emilio. "Elementos de Administración de Crédito y Cobranza", Trillas, México, 1985, p.11

crédito es una promesa de pago que establece un vínculo jurídico contra el deudor y el acreedor. Por una parte, el deudor tiene la obligación de pagar, y por otra, el acreedor tiene el derecho de reclamar el pago.

La función de crédito y cobranza en la actualidad se presenta en distintos aspectos; una de los más importantes es como proceso administrativo básico dentro del marco de la administración moderna. Cada una de las áreas y funciones que integran la empresa, es individualmente un proceso administrativo con sus características, técnicas y procedimientos propios.

Es una herramienta administrativa fundamental para la existencia y desarrollo de las empresas. Desde el punto de vista de los planes mercadotécnicos de la organización, permite aumentar los volúmenes de venta y producción, y reduce considerablemente con ello el costo unitario de los bienes y servicios producidos ; además, mediante la división del pago de ellos hasta por parte del consumidor, permite que nuevos sectores socioeconómicos de la población se integren al mercado consumidor.

La administración de crédito y cobranza corresponde al área administrativa y financiera de la empresa, jerárquicamente pertenece a ella; pero por lo que respecta a sus relaciones funcionales, coordina fundamentalmente con la administración de ventas y se relaciona, por lo tanto, con el área mercadotecnia.

La importancia de una relación y coordinación adecuadas entre la administración de crédito y cobranza con las ventas han dado origen a una nueva tendencia que modifica considerablemente el concepto tradicional y la labor de la administración de crédito. Su gerente o ejecutivo principal, antes llamado gerente de crédito y cobranza, cambia esta denominación por la de gerente de ventas a crédito, lo que obliga al titular de esta función no sólo a tener un amplio caudal de conocimientos y experiencia administrativa, financiera y crediticia, sino también sobre mercadotecnia, concepto que

deberá ser amplio y claro como agrupación del conjunto de técnicas y ciencias que tienen por objeto hacer llegar un producto o servicio del fabricante al consumidor final, en condiciones óptimas de precio, servicio, distribución, etc.

Requisitos Para Ser Sujetos De Crédito*

Para conceder préstamos el Sistema Bancario debe ser muy cuidadoso ya que está arriesgando dinero o capital ajeno en su mayor parte. Debe de tratarse de una persona física o moral establecida permanentemente en plaza, con cierto arraigo en su actividad ya que en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo; salvo aquellas empresas que son nuevas a su constitución, pero que están soportadas con la experiencia, en el giro de los socios principales.

Que tengan capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones

Que el solicitante sea solvente moral y económicamente

Que tenga capacidad de pago

Este último punto debe de tomarlo muy en cuenta el solicitante del crédito, ya que la capacidad de pago esta en función del tipo y monto del crédito y que debe ser el que realmente necesite, no que el que consiga mas rápido o fácilmente. Esta capacidad de pago esta en relación con la generación de recursos suficientes para cubrir los gastos mas los intereses generados por el servicio del financiamiento.

Es conveniente aclarar que el hecho de que una persona física o moral sea de amplios recursos económicos, no necesariamente le dan capacidad de pago, ya que esos bienes deben de ser productivos, no solamente poseerlos.

* Fuente: Nafin. Nacional Financiera

Documentación Requerida Para Ser Sujeto De Crédito.

La documentación que generalmente se debe de proporcionar a la institución de crédito es la siguiente:

Información Financiera.

Información financiera reciente con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha de la solicitud y de ejercicios anteriores completos consistentes en:

Balance general con relaciones analíticas.
Estados de resultados.
Estado de costo producción y ventas.

De preferencia que la información financiera este dictaminada.

Es conveniente si son propietarios de inmuebles, proporcionar los datos del registro público de la propiedad para que la institución de crédito lleve a cabo la verificación y analice su situación actual, sobre todo, si estos bienes van a garantizar el préstamo y también para validar las cifras proporcionadas por el balance.

Información financiera proyectada.

Para los casos en que se solicite financiamiento a mediano o largo plazo, consistente en:

Balance general
Estados de resultados
Estado de costos de producción y ventas.⁴

⁴ En punto (requisitos del sujeto de crédito) la información que se solicita es en todas las instituciones de crédito.

Tipos De Crédito

Existen diferentes tipos de crédito bancario entre los cuales Nacional Financiera cataloga como principales los siguientes créditos:

Prestamos quirografarios.
Prestamos prendarios.
Créditos de habilitación o avío.
Apertura de crédito en cuenta corriente.
Créditos refaccionarios.
Créditos hipotecarios industriales.
Remesas en camino.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.

Características

Consiste en prestar dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagare en el que se obliga a devolver, en una fecha determinada, la cantidad recibida con los intereses correspondientes, para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.

Forma de pago

Se pagan mediante su operación normal: comprar, producir, vender y cobrar, por lo que es necesario conocer el ciclo de operación de la empresa (determinar días, proveedores, días-clientes, días-inventario). Así se sabe el tiempo que tarda en recuperar los recursos invertidos y el plazo que requirira para pagar el crédito.

Lo ideal para el análisis de este financiamiento es contar con el flujo de efectivo, por que con este documento se detectan los periodos en que se requieren recursos temporales, así como los montos y las fechas en que puede pagarlos.

Esta información se presentará por cada uno de los años de vida del proyecto ya que servirán de elemento de juicio para que la institución financiera estudie y analice la viabilidad del proyecto desde el punto de vista financiero.

Para los créditos específicos de presentar en forma detallada el programa de inversión ya que los recursos solicitados serán invertidos precisamente para lo que fueron solicitados. Es muy común encontrar que todavía existe una resistencia, a proporcionar esta información a tal grado que en muchos casos se prefiere el crédito a corto plazo por la supuesta razón de que para este tipo de crédito no se requiere esta información, sin medir las consecuencias de financiarse al vapor y sin planeación financiera.

- Balance y estados de resultados del aval. Con una antigüedad no mayor a tres meses, detallando los bienes;
- inmuebles con su número de registro;
- copia de avalúo por relación de activos;
- Cuando el balance muestre superávit por relación de activos.
- Escritura constitutiva de la sociedad;
- Modificación de la escritura constitutiva, si existe.
- Otros aspectos.

Este crédito no se puede financiar para la adquisición de activos fijos, capital de trabajo permanente, reestructuración o pago de pasivos o construcción de casa o edificios, ya que a mediano o largo plazo le ocasionaran problemas de liquidez. Existen otros créditos para esos fines.

PRESTAMOS PRENDARIOS

Características.

Consiste en proporcionar recursos a una persona, equivalente a un porcentaje de valor comercial del bien que se entrega en garantía. Se utiliza para comprar materias primas o vender productos terminados.

Para ello, es necesario la participación de una almacenadora en donde estén las existencias; esta expide Certificados de Deposito y Bonos de Prenda con un valor determinado. Estos certificados se negocian en la institución de crédito en donde se toman al 70% de su valor para el préstamo.

Análisis

Análisis financiero:

Evaluación de la liquidez y capital de trabajo.

Análisis del ciclo financiero. Determinar días-carteras, días-inventarios y determinar los periodos de abastecimiento y producción del acreditado.

Análisis de inventario:

Calidad, facilidad para venderlos, posibilidad de obsolescencia y deterioro, variaciones de precio y quienes son los consumidores.

Pago

La capacidad de pago esta en función al ciclo de operación y específicamente al momento de la utilización de la prenda, por lo que es importante determinar si la operación normal de la empresa esta generando recursos para cubrir el servicio de la deuda.

Mecánica de la operación

A través de un contrato de prenda, en la cual deberán quedar los datos de identificación de la prenda, expidiéndose un resguardo por la garantía, además, deberá inscribirse en el Registro Publico de la Propiedad y Comercio, cuando la garantía no se entregue al acreedor prendario.

El importe del préstamo podrá ser hasta de un 70% del valor de la prenda.

Se operara con materias primas de fácil realización, no perecederas.

Se depositaran en almacenes de concesión federal o habilitados, debidamente amparadas por certificados de deposito, o su correspondiente bono en prenda, los cuales estarán a favor de la institución. En el caso de prendas sobre autos nuevos, los prestamos se podrán hacer hasta por un 90% del valor de la factura de la planta.

No podrán tomarse por prendas articulos terminados de una industria, excepto cuando sean la base de otra industria cuando sean productos terminados, destinados a la exportación.

Cuando la prenda no se haga con certificados de deposito, quedaran en locales en donde las llaves estarán a disposición del acreedor (banco) o del depositario judicial, aun cuando esos locales sean de la propiedad o se encuentren dentro del establecimiento del deudor (cliente).

Es necesaria la descripción especifica y detallada de los bienes y la entrega real al acreedor o depositario.

Se deberá obtener carta fechada al día de la operación, firmada por el propietario aceptando que el banco pueda disponer de los bienes si incurriese en incumplimiento de la obligación.

Plazo

El plazo de amortización no deberá de exceder de 90 días.

Si la prenda quedase constituida por un certificado de deposito y su correspondiente bono en prenda, el pagare deberá de vencer cinco días antes del certificado.

CRÉDITOS DE HABILITACIÓN O AVÍO.

Características Generales.

Operación de crédito con destino y garantía específica para la adquisición de activos circulantes, con lo que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería o agricultura, y por consecuencia no se aplica a actividades comerciales.

Destino

Adquisición de materias primas y materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación, indispensables para los fines de la empresa.

Gastos de producción agropecuaria como fertilizantes, abono, animales de engorda, semillas para siembra, alimento para ganado, etc.

Formas de pago

En cuanto a la amortización de este tipo de créditos deberá considerarse que una parte del mismo se paga con la recuperación de su activo circulante, y otra, con la generación de utilidades de la empresa.

Se deberá tomar en cuenta la capacidad que tiene el negocio para generar recursos al servicio de la deuda, así como para el pago principal. Este último se basará en las utilidades.

Se deberá analizar:

Programa de los conceptos a financiar, especificando volúmenes e importe de estos, así como los productos que se obtendrán con el importe del crédito o estimaciones de producción, en el caso de actividades agropecuarias.

La procedencia de los insumos que utiliza, periodos de abastecimientos, ciclicidad de estos, volúmenes mínimos de compra, dificultades para la adquisición, condiciones de venta, porcentajes de participación de cada insumo en la integración del costo de producción y su grado de obsolescencia. Además de la capacidad de almacenamiento, el ciclo de operación y ventas.

El financiar montos que orillen a la empresa a acumular existencias superiores a las que requiere su ciclo normal, puede originar que no se recupere el crédito en el plazo convenido, o bien que se utilice el financiamiento para especulación de sus productos. Es importante especificar el ciclo de operación.

Considerando lo anterior, se analizara la evolución de la empresa en el manejo de su activo y pasivo circulante, especialmente las cotizaciones de inventarios de proveedores, de cartera, complementándolo con la generación de fondos.

También se realizara la validación de las proyecciones financieras del cliente, con el fin de observar la congruencia de estas con sus cifras históricas, y en caso, la justificación de los cambios.

Mecánica de la operación

Contrato en el que se expresa el objeto de la inversión, la duración y forma en que el beneficiario podrá disponer del crédito y se fijaran, con toda precisión, los bienes que se ofrecen en garantía, tomando en cuenta que siempre quedara la inversión como garantía del crédito, que esta será preferente y en primer lugar.

Se invertirá en los objetos determinados. El acreditado dará un escrito especificándolos, con las facturas endosadas que demuestren el destino del crédito.

Plazo

tres años como marca la ley.

APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE.

Características generales.

Línea de crédito que se establece en favor del acreditado para que pueda disponer de recursos, dentro de la vigencia del contrato y con un límite autorizado. El cliente puede reembolsar parcial o totalmente, lo que haya utilizado, y puede también, mientras el contrato no concluya, volver a utilizar el saldo que le quede disponible.

Puede ser crédito:

con garantía prendaria
Con garantía hipotecaria.

Para el financiamiento de pequeñas. medianas empresas, que por su estructura no conoce el tiempo en que se necesitara el crédito, este funcionara de manera revolvente.

Se utiliza para adquirir o transformar inventarios, financiar clientes a crédito y para pagar obligaciones a corto plazo.

Forma de pago

Se tomara en cuentas: Evaluación de liquidez, capital de trabajo, ciclo financiero (dias-inventario, dias-clientes), y obligaciones a corto plazo.

Lo ideal seria obtener flujo de efectivo, para conocer cuando necesita crédito y cuanto podía pagar.

La capacidad de pago esta dada en función al ciclo de operación, por lo que es importante saber si se generan recursos.

Mecánica de operación

Se hace y se inscribe en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, para la correcta constitución de la garantía.

a) En el caso de garantía prendaria se hará en el préstamo prendario.

Cuando se reciban en prenda créditos en libros, se requerirá para su correcta constitución, que así se haga constar en el contrato correspondiente y sean especificados en las relaciones respectivas, las que deberán hacer mención del nombre de los deudores, del importe de los créditos, y de los términos y condiciones de pago.

b) Cuando sea garantía hipotecaria, se necesita contar con el avalúo de la garantía, realizada preferentemente por periodos de institución, o por peritos autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

El contrato se instrumentara en escritura pública.

Intereses

Se calcularan sobre saldos insolutos diarios, y serán cobrados como se respeten en el contrato, al tipo de interés derivado de las modificaciones al costo de dinero.

CRÉDITOS REFACCIONARIOS.

Características

Este tipo de crédito se utiliza para la compra de maquinaria y equipo, matrices, moldes, construcciones, ampliación y modificación de nuevos industriales.

Formas de pago

Este tipo de créditos deben de amortizarse con la generación de recursos de la empresa (utilidades), y es mediante pagos mensuales de capital o intereses.

Garantías

Los nuevos bienes que se adquieran con el crédito y, en su caso, garantías adicionales a satisfacción de la institución, se pueden hipotecar sobre unidades industriales, hipotecas sobre bienes inmuebles.

Otros aspectos

Deberán entregar programa de inversión detallado, acompañado de copia de cotizaciones respectivas.

También entregaran estados financieros proyectados donde conste la nueva inversión con el beneficio del crédito.

Plazo

Largo de 5 a 13 años.

CRÉDITO HIPOTECARIO INDUSTRIAL.

Se trata de un crédito a mediano o largo plazo que se concede a industriales, agricultores o ganaderos, en el cual puede destinarse a satisfacer cualquier necesidad económica para el fomento de la empresa inclusive la consolidación de pasivos.

El importe del crédito que se conceda a un valor acreditado no excederá del 50% del valor de las garantías según un avalúo técnico.

La garantía de estas operaciones debe ser La Unidad Industrial Agrícola o Ganadera y específicamente las inversiones de carácter físico, como son: terrenos, maquinaria y equipo.

La garantía debe ser en primer lugar y se podrá ofrecer otras garantías adicionales inmobiliarias, propiedad del solicitante o de terceras personas.

Se recomienda que este tipo de créditos se solicite al amparo de algún programa de descuento o (banco de segundo piso) ya que los plazos y tasas son mas adecuados.

REMESAS EN CAMINO

Características

Consiste en la disposición de fondos que hace el cliente, mediante la aceptación en firme, por parte del banco, de giros postales, giros telegráficos y cheques, a cargo de instituciones ubicadas en plazas distintas del país.

Tiene como objetivo el facilitar la conversión de documentos en efectivo

Forma de pago

Se realiza el pago en el cobro de los propios documentos.

En caso de devolución, se cargara en cuenta el importe total, mas los intereses causados.

Créditos Relacionados

Con base en el art. 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, se conceptúan como tales a los otorgados a las personas a continuación citadas:

1. Personas físicas y morales que detenten directa o indirectamente el control del 1% o más de los títulos representativos del capital de la Institución o Sociedad controladora del Grupo Financiero al que pertenezca la propia Institución.
2. Los miembros del Consejo de Administración de la Institución, propietarios y suplentes.
3. Los cónyuges o personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad o civil hasta el segundo grado, con las personas señaladas e las fracciones anteriores.
4. Las personas que con su firma puedan obligar a la Institución, no siendo funcionarios o empleados de ésta.
5. Las personas morales así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la Institución detente directa o indirectamente el control del 10% o más, de los títulos representativos de capital.

6. Las personas morales en que los funcionarios o consejeros de las Instituciones, sean funcionarios o consejeros de aquellas, y
7. Las personas morales en las que, cualquiera de las personas señaladas en las fracciones anteriores, así como las de la fracción VI del Art. 106 de esta ley, detenten directa o indirectamente el control del 10% o más, de los títulos representativos de su capital.

"Las operaciones que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del Comité de Crédito respectivo. De otorgarse ésta, la institución deberá presentar a la Comisión Nacional Bancariay de Valores, copia certificada del acuerdo en el que conste la aprobación del consejo, e informarle del otorgamiento y en su caso renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión."

"Se exceptúan de lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los créditos que no excedan del mayor de los montos siguientes: el equivalente a diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal o el 0.2 por ciento, del capital neto de la Institución tratándose de personas físicas o de cincuenta mil veces dicho salario o del 1.0 por ciento del capital neto, en el caso de personas morales; como saldo total."

REQUISITOS

"La suma total de los créditos referidos, no podrá exceder del veinte por ciento del importe de la Cartera de Crédito de la Institución. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud de la institución, previo acuerdo de su Consejo de Administración, podrá establecer excepciones, cuando en virtud de las características del crédito, lo estime pertinente y no se contravengan las sanas prácticas bancarias."

En el Diario Oficial de la Federación del 2 de Abril de 1993, aparece resolución por la que se modifican las reglas para los requerimientos de capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple. En la regla tercera Bis, fracc. II y III, dice:

"Los créditos relacionados, cuyo saldo de responsabilidades a cargo de una misma persona, determinadas bajo el concepto de riesgo común, **no sea superior** del 20% del límite de financiamiento aplicable a la Institución de Crédito, deberán ser presentados al Consejo de Administración, solo para su conocimiento, previo acuerdo del Comité de Crédito respectivo".

"Los créditos relacionados, cuyo saldo de responsabilidades a cargo de una misma persona, determinadas bajo el concepto de riesgo común, **excedan** del 20% del límite de financiamiento aplicable a la Institución de Crédito, tendrán un porcentaje de ponderación de riesgo de 1.15 veces de aquel que les correspondería, según las reglas para los requerimientos de capitalización".

Para tales créditos se requiere **la autorización del Consejo de Administración**, informando a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la certificación del acuerdo del consejo.

Los créditos relacionados o no, deberán otorgarse cumpliendo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, a efecto de reunir las condiciones de seguridad y de mercado conforme a sanas prácticas.

Se considera que los créditos han sido otorgados de acuerdo a las Políticas del Banco, y conforme a condiciones de mercado y en términos razonables de seguridad, cuando reúnan, entre otras, las siguientes características:

- a) Tasa de interés de mercado
- b) Cobro de comisiones.
- c) Destino de los recursos con el fin contratado.
- d) Viabilidad del proyecto.
- e) Capacidad de pago del deudor en base a flujos de efectivo y a su situación financiera presente.
- f) Reciprocidad.
- g) Garantías suficientes.
- h) Expediente de crédito completo.
- i) Calificación administrativa y moral de los acreditados.

"los créditos relacionados que se otorguen en condiciones que contravengan las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de estas reglas, deberán capitalizarse al 100%, en lugar del 8%, sin ser objeto de ponderación alguna".

No se considera como "Créditos Relacionados" los otorgados a:

Gobierno Federal

Empresas de Servicio Complementarios o Auxiliares a la Banca (Art. 88 de la L.I.C.).

Consejeros del banco y de la controladora y personas relacionadas con ellos, siempre que no queden comprendidos en los demás supuestos del Art. 73 de la L.I.C.

Entidades financieras filiales de los Bancos Múltiples.

Los créditos otorgados a estas personas, deben ser presentados al Consejo de Administración para su conocimiento, previo acuerdo del Comité respectivo.

CARTERA CREDITICIA

Concepto

Al otorgar un crédito el sujeto pasa a formar parte de la Cartera Crediticia de la Institución. **La Cartera Crediticia** es la revisión periódica de la cartera de crédito que debe realizar el funcionario de crédito, para evaluar la calidad del portafolio asignado y, en su caso, crear las reservas preventivas pertinentes, conforme a las disposiciones establecidas por Banco de México, S.A., ésta debe ser revisada por el supervisor respectivo.

Objetivo

Se realiza con el objetivo de detectar y evaluar las irregularidades que pudieran presentar algunos créditos, y que vengán a afectar su recuperación, exigiendo la creación de reservas preventivas en base a la calificación obtenida. Desarrollar programa de acción para eliminar tales irregularidades, a fin de no afectar el patrimonio de la institución.

Características Y Calificación De La Cartera Crediticia

Esta Cartera puede ser calificada de acuerdo a las características establecidas en el Diario Oficial de la Federación del 1o. de marzo de 1991, la S.H.C.P. expide las reglas sobre la materia, siendo 19 permanentes y cuatro transitorias. Sobre el particular la C.N.B. mediante sus circulares 1110, 1128 y 1133 establece la metodología oficial para la Calificación de la Cartera de Crédito.

La calificación se realizara trimestralmente - a los días últimos de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre - de manera uniforme en base a los diferentes grados de riesgo, creando las reservas preventivas, conforme al resultado de la calificación.

NIVEL	GRADO DE RIESGO	PUNTOS	RVA.PREV.
A- Mínimo	Normal	0 a 12.5	0
B- Bajo	Ligeramente superior a la normal	12.6 a 37.5	1%
C- Medio	Con problemas potenciales	37.6 a 62.5	20%
D- Alto	Con pérdidas esperadas	62.6 a 87.5	60%
E- Irrecuperable		87.6 a 100	100%

En todos los comités de crédito deberán prestar especial atención a la calificación de los créditos, debiendo proponer la toma de medidas que juzguen necesarias, especialmente en los créditos en que se denote mayor variación negativa.

Los créditos calificados con C, D y E, deben ser revisados con el detenimiento necesario a través de los Foros Dinámicos, de acuerdo con lo establecido en P-72, cuya obligatoriedad se ratifica.

El Director Regional presentará la información al Director Corporativo que le corresponda, de tales créditos para que éste a su vez, esté en posibilidad de informar al Comité de Dirección General en su última sesión mensual, los mayores de N\$ 5'000, para conocer la situación que priva en cada región, y así tomar los acuerdos que se juzguen necesarios.

En este mismo orden de ideas, como aspecto sobresaliente, se comentarán los adeudos que presente variación negativa de dos niveles, a saber:

ANTERIOR

ACTUAL

A
B
C

C
D
E

La dirección Corporativa de Auditoría es la única facultada para modificar la calificación de los créditos.

El supervisor de Funcionarios de Crédito, tiene la obligación de **cancelar las facilidades de crédito y decretarlo por eliminar a todo deudor que se le asigne la calificación C, D o E.**

El funcionario de crédito a quien se encuentre asignado el deudor continuará como responsable del manejo del cliente o grupo hasta su terminación.

CARTERA VENCIDA

De acuerdo con lo previsto en el Catalogo de Cuentas editado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, los créditos que no sean liquidados a su vencimiento deberán traspasarse a Cartera Vencida, sin embargo, económicamente la propia Comisión ha aceptado que dichos traspasos se hagan 15 días después de vencidos los documentos.

Por lo que se refiere a las amortizaciones vencidas e insolutas provenientes del otorgamiento de créditos hipotecarios, deberán traspasarse a la cuenta 1505.- ADEUDOS VENCIDOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, subcuentas 150101.- Deudores por amortizaciones vencidas, y 150502.- Adeudos de emisores de cédulas, las que al día ultimo del mes tengan 30 o mas días de vencidos según los establece el Oficio Circular No. 659, en fecha 22 de agosto de 1967, girado por el organismo oficial que se cita.

En las operaciones de crédito realizada por la Banca siempre existirá la contingencia de que las mismas no se cubran a su vencimiento. Diversos factores pueden influir en la falta de capacidad de pago, como los siguientes:

1. Deficiente política crediticia:

- a) Que no se estudie detenidamente los antecedentes de la solvencia moral y económica del deudor.
- b) Que no se exija la documentación financiera necesaria para evaluar la situación económica-financiera y proporcionar el crédito a la capacidad de pago del deudor.
- c) Que no se realicen visitas previas para cerciorarse de las condiciones del negocio que se pretende financiar.
- d) Que no se solicite información de terceros sobre experiencias anteriores (con otros bancos, proveedores, clientes, etc.)
- e) Que no se vigilen las líneas de crédito ya establecidas.
- f) Que no se vigile el destino del crédito.

g) Que en el otorgamiento de los créditos priven complacencias con los deudores.

2. Causas imputables al deudor:

- a) Inversión inadecuada de los recursos obtenidos.
- b) Falta de capacidad, experiencia y habilidad para dirigir el negocio.
- c) Negligencia.
- d) Crédito insuficiente o desproporcionado.

3. Causas externas:

- a) Situaciones económicas adversas que pueden influir en la mancha del negocio acreditado, tales como: problema inflacionario, devaluaciones de la moneda, falta de mercado, desplome de cotizaciones de precios, etc.
- b) Factores climatológicos, plagas, sequías, sismos, etc.
- c) Siniestros, accidentes, huelgas, etc.

La Cartera Vencida puede clasificarse como sigue:

Transitoria:

Cartera Vencida que permanece un tiempo razonable como tal.

Cartera Vencida en tramite de cobranza extra judicial:

Es aquella que se estima podrá recuperarse a través de un arreglo satisfactorio sin necesidad de recurrir al procedimiento judicial.

Cartera Vencida contenciosa o judicial:

Es aquella en la que existe un procedimiento judicial para su recuperabilidad.

Cartera de Valores:

Conjunto de títulos-valor propiedad de una persona o empresa.

Esquema Para El Tratamiento De La Cartera Vencida

Como punto de partida, se considera que deben tratarse por separado los casos de créditos “viables” y aquellos “no viables. Por razones que se explican más adelante, se trata de situaciones totalmente distintas y por lo tanto su tratamiento debe ser diferente desde el punto de vista regulatorio.

A. Cartera “viable” Se entiende por viable la que se puede cobrar con flujo de la empresa

I. Los créditos “viables” y para reestructura con bonos Cupón 0 deberán cumplir las siguientes premisas:

a) El acreditado adquiriría un bono cero (emitido por Nafin) a 18 años con un valor nominal igual al principio del crédito y lo presentaría como garantía del pago de éste al banco comercial. El mismo banco le podría extender financiamiento adicional al acreditado para la adquisición de hasta 100% del costo del bono cupón cero, en términos en los que la propia institución juzgue conveniente. A este crédito adicional se le aplicaría las reglas convencionales de capitalización y constitución de reservas.

b) El banco reestructuraría el crédito original a 18 años, de tal forma que el empréstito se amortice en un solo pago al vencimiento.

c) Además, mediante la reestructuración, el banco acordaría con el acreditado ya sea que,

i) se fije una tasa de interés nominal de 12.0 por ciento anual, siendo los intereses pagaderos trimestralmente, o

ii) se establezca que los intereses se calcularían con base en una fórmula expresada en términos de una tasa de corto plazo, tal como el CPP o la TIIP, de manera tal que el valor presente del crédito sea equivalente al que se obtendría de aplicar el esquema a que se refiere el párrafo anterior.

d) Se deberán suscribir convenios judiciales y mejorar las garantías correspondientes.

e) Por ultimo, con el objeto de evitar problemas de "moral hazard", los bancos que lo juzguen conveniente podrán incluir mecanismos financieros de recaptura.

II. Una reestructuración como la que se propone podría aumentar efectivamente el valor presente ajustado por riesgo del crédito vencido. Por virtud del alivio que recibe por la reestructuración, el acreditado podría mejorar substancialmente su capacidad de pago en el mediano y largo plazos, por la cual seria factible que la institución de crédito recuperada más recursos que en caso de que no se reestructurara el empréstito.

En adición, bajo este planteamiento, si bien las instituciones de crédito dejan de cobrar los intereses moratorios y reducen la tasa, también es cierto que podrían recuperar una buena parte de dichos recursos sacrificados al recibir pagos de intereses por 18 años y no de 4 años como ocurre actualmente.

El valor presente ajustado por riesgo de los créditos viables reestructurados será mayor por virtud de las mayores y mejores garantías.

III. Los créditos reestructurados se calificarían en el nivel "A" mientras el acreditado cumpla con el pago de intereses. Cabe destacar que si el acreditado volviera a incumplir, la calificación del crédito empeoraría automáticamente y las reservas correspondientes tendrían que constituirse.

IV. Los requerimientos disminuirían para el banco, ya que la parte correspondiente al valor presente del bono cupón cero (alrededor del 18% el primer año) capitalizaría sólo por el 10% de su valor. Para otorgar este tratamiento la SHCP modificaría las reglas de capitalización vigentes.

Cabe destacar que la parte del crédito no cubierta por el valor presente del bono cupón cero (alrededor del 82% el primer año) continuaría capitalizando por la totalidad, de acuerdo a la regulación vigente. Conforme transcurra el plazo de empréstito de valor presente del bono cupón cero aumentaría, tendiendo al valor nominal del crédito original, por lo que el riesgo crediticio del empréstito disminuiría, lo cual se reflejaría en la capitalización.

- V. Cabe notar que para aplicar a la cartera “viable” el esquema que aquí se propone, no se considera conveniente recurrir a la figura del fideicomiso. Por el contrario, el no utilizarlo, tiene la ventaja de hacer más transparente el esquema y evitar las interpretaciones inconvenientes.

B. Cartera “no viable”

- 1) Por lo que se refiere a la cartera vencida “no viable”, no existe ningún elemento en la propuesta de la AMB que permita inferir que la calidad de los activos mejora como resultado del esquema. El planteamiento de la banca se reduce, en este tipo de créditos, a posponer por 18 años la constitución de las reservas correspondientes y subcapitalizar créditos que de antemano se sabe son no viables.

En consecuencia no es posible aceptar el planteamiento pues va en contra la lógica en que se sustenta la regulación prudencial a nivel internacional y favorecer más a aquellos bancos que tienen peor cartera.

- 2) De lo anterior se desprende que lo deseable, desde un punto de vista prudencial, sería que la banca observe las reglas de capitalización y creación de reservas y reduzca, por tanto, su capital neto en el monto de los quebrantos. Sin embargo, el impacto negativo que este curso de acción podría tener en el sistema financiero y en el crédito total a la economía, hace recomendable que se otorgue una facilidad temporal para que las instituciones de crédito absorban el impacto de la cartera vencida.
- 3) Conforme a la regulación vigente, las instituciones de crédito deben calificar la cartera vencida “no viable” como grado “E” (irrecuperable) y constituir reservas por el 100% o, lo que es lo mismo, absorber el quebranto y reducir de inmediato su capital neto. Sin embargo, en esta propuesta se establece un plazo de un año para que

la banca cree reservas necesarias, sin que durante dicho periodo se considere que están incumpliendo con la regulación.

- 4) Una estimación del monto de reservas pendientes de constituir para toda la banca se desprende de los números y supuestos empleados en el planteamiento de la AMB. Considerando una cartera no viable de alrededor de N\$17.1 mil millones y tomando como bueno el supuesto de la banca de una recuperación del 30% de dicha cartera, se obtiene que el monto total de los quebrantos es de aproximadamente N\$ 12.0 mil millones. A la fecha la banca tiene constituidas reservas por esta cartera por N\$ 6.3 mil millones. Por otra parte, la calificación en el nivel "A" de la cartera "viable" reestructurada liberaría N\$ 2.1 mil millones de reserva. En el contexto de esta propuesta, la banca quedaría obligada a aplicar este monto a la creación de la reserva por los créditos no viables, por lo que el faltante de reservas sería de N\$ 3.7 mil millones.

Con el propósito de apoyar a los bancos, las autoridades modificarían las reglas de capitalización para eliminar el capital requerido correspondiente a las reservas constituidas por los créditos calificados. Esta modificación es aceptable desde un punto de vista prudencial ya que elimina un doble requerimiento que se desprende de las reglas vigentes. Esta facilidad adicional un impacto favorable sobre el capital neto de alrededor de 0.7 millones de nuevos pesos.

Como resultado de lo establecido en éste numeral y en el anterior, el faltante de requerimientos de reserva que implica la presente propuesta ascendería a 3.0 millones de nuevos pesos, es decir el 6.2 % del capital neto del sistema.

REQUERIMIENTO DE RESERVAS PARA CRÉDITOS NO VIABLES
(cifras en millones de nuevos pesos)

CONCEPTO	MONTO
Valor total de la cartera "no viable"	17,147
(-) Monto recuperable (según AMB 30%)	5,144
Subtotal	12,003
(-) Reservas ya constituidas	6,280
Subtotal	5,723
(-)Reservas liberadas por reestructuración de créditos viables	2,058
(-) Liberación de capital por sobrecapitalización	687
Faltante de requerimientos de reservas	2,978

C. Ventajas de la propuesta de las Autoridades Financieras.

I. Con respecto a los créditos viables

- A. Por virtud de la reestructuración de estos créditos la banca podría recuperar un alto porcentaje de los empréstitos que hoy están vencidos.
- B. Se les dan mayores grados de libertad a empresas que por problemas de liquidez se encuentran en problemas financieros.
- C. Al calificarse los créditos reestructurados en el nivel "A", la banca podría liberar un monto significativo de reservas.
- D. La garantía de un bono cupón cero sobre el principal de los créditos viables reestructurados permitirían reducir progresivamente la capitalización sobre dichos créditos.
- E. El esquema propuesto que la banca resuelva el problema de la cartera vencida "viable", aumentándose a la vez, aunque en forma modesta, la capacidad de otorgamiento de crédito de la banca.

II. Con respecto a la cartera no viable:

- a) La banca tendría un plazo de hasta un año para constituir las reservas requeridas. Dado el tamaño de éstas se podrían constituirse fácilmente con las utilidades esperadas por los bancos para el año en curso.
- b) se mantiene prácticamente intacto el marco regulatorio prudencial aplicable a los bancos comerciales.

En el momento en que la Cartera se califica como viable se procede a utilizar el siguiente mecanismo para evaluarla (Este esquema es utilizado por el Banco Mexicano):

Instructivo para la utilización y llenado del formato cédula de calificación del grado de riesgo por acreditado**

Consiste en una cédula individual en la que se identifican el área responsable, los principales datos y características del acreditado, la composición de sus adeudos y los fundamentos que se tienen para calificar el grado de riesgo de los créditos a su cargo, a la fecha base de la calificación.

APLICACIÓN

De manera obligatoria se debe formular cédula individual para todos y cada uno de los acreditados que se encuentren en alguna de las tres siguientes situaciones:

- a) Se deberá considerar el total de la cartera por sucursal, desglosando ésta, en orden de mayor a menor, efectuando cédula individual por aquellos acreditados que integren mínimo hasta el 80%, de dicha cartera.
- b) Otros acreditados menores cuyo grado de riesgo asignado en la última calificación sea "C,D, o E", cualquiera que sea el monto de sus créditos. (Se exceptúan Tarjeta de Crédito y Vivienda Individualizada, cuya calificación es global)
- c) Que presente cualquier cantidad de capital y/o intereses en cartera vencida.

Por lo que respecta al resto de la cartera y que no se encuentra en alguna de las tres situaciones comentadas en el punto anterior, esta deberá ser calificada en forma proporcional y su importe global no deberá exceder del 20% de la cartera total por

* Información proporcionada por el Banco Mexicano.

sucursal. Por separado se presentan los criterios para llevar a cabo la calificación de dicha cartera, así como para su reporte.

Para efectos de este instructivo se debe entender por responsabilidades a cargo del acreditado calificado, el saldo total de los créditos otorgados que se encuentren denominados en moneda nacional o extranjera, con recursos propios o ajenos, o bien correspondiente a operaciones causantes de pasivos contingentes, así como los intereses que generen (vigentes y vencidos).

LLENADO DEL FORMATO

Fecha base de calificación

Conforme a las disposiciones legales aplicables, la calificación del riesgo de la cartera se hace referida al día último de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, debiendo anotarse la fecha correspondiente en este espacio.

- 1.- BANCA Se especificará el área que tenga la responsabilidad de la administración y cobranza del crédito, expresando concretamente la Dirección a quien reporta el funcionario responsable, pudiendo esta ser Banca Metropolitana, Banca Regional, Banca Corporativa, etc.

- 2.- PLAZA/C. FINANCIERO No. Se especificará el Número de la plaza o centro financiero de adscripción del acreditado.

- 3.- REGIÓN/ZONA/ÁREA Se especificará la Región, Zona o Área de adscripción del acreditado.

- 4.- SUCURSAL/No. Se especificará la sucursal a que pertenece el acreditado, así como el Número de esta.
- 5.- PROMOTOR
RESPONSABLE Se anotará el nombre del funcionario responsable del manejo de la cuenta.
- 6.- DIRECTOR
RESPONSABLE Se anotará el nombre del Director responsable de la Región, Zona o Arrea.
- 7.- NOMBRE DEL DEUDOR Se anotará el nombre completo del deudor, persona física o moral, si es persona física anotar lo iniciando por apellido Paterno Materno y Nombre; si es persona moral, el nombre deberá corresponder con exactitud a la razón social legalmente establecida.
- 8.- R.F.C. Se anotará la clave del Registro Federal de Contribuyentes, del deudor, incluyendo la homo clave.
- 9.- SOCIO PRINCIPAL Se señalará el nombre del socio principal de la empresa deudora, el cual será definido por la mayoría de la participación accionaria de acuerdo con la última información conocida.
- 10.- ACCIONISTA DE BANCO Se deberá anotar si el deudor o el socio principal son accionistas del Banco, en caso afirmativo indicar el monto adeudado por acciones a la fecha de la calificación.

- | | | |
|------|--|---|
| 11.- | ADMINISTRADOR | Se anotará el nombre de la persona que funja como Director General o Administrador de la empresa deudora. |
| 12.- | DIRECCIÓN | Se anotará el domicilio del deudor. |
| 13.- | GRUPO ECONÓMICO | Se anotará la denominación con que se identifica el grupo al que pertenezca el deudor en su caso. |
| 14.- | ACTIVIDAD | Se deberá anotar la actividad o giro principal a que se dedica el acreditado. |
| 15.- | CLAVE | Se anotará la clave que corresponda al giro de la empresa de acuerdo al catálogo de actividades. |
| 16.- | CUENTA DE CHEQUES | Se anotará el número de la cuenta de cheques del deudor. |
| 17.- | CUENTA DE CARTERA | Se anotará el número de la cuenta de cartera del deudor. |
| 18.- | USUARIO DE CRÉDITO DESDE | Se expresará la fecha en que el deudor realizó su primera operación de crédito con la Institución. |
| 19.- | PRODUCTOS O SERVICIOS QUE VENDA O PRODUZCA | Se indicarán los principales productos que venda o produzca el acreditado. |

- 20.- MERCADO Se anotará una X en el espacio correspondiente al tipo de mercado donde el deudor coloca sus productos o servicios.
- 21.- CALIFICACIONES ANTERIORES Se anotarán las calificaciones de la cartera, asignadas al acreditado en la penúltima y última calificación, señalando en cada una el grado de riesgo asignado (a,b,c,d ó e).
- 22.- CARTERA REESTRUCTURADA Se indicará si la cartera del deudor ya fue reestructurada por la Institución, en caso afirmativo anotar la fecha en que esta se realizó.
- 23.- GESTIONES DEL CRÉDITO Se anotará con una X en el paréntesis que corresponda a la gestión actual de recuperación de adeudo, en caso de encontrarse en etapa jurídica indicar la fecha de envío al departamento jurídico.
- 24.- ACREDITADO GENERADOR DE DIVISAS Se indicará se el deudor de acuerdo a su giro y actividad de generador de divisas.
- 25.- COBERTURA CAMBIARIA Se anotará si el cliente cuenta con cobertura cambiaria, en caso de que sus riesgos sean en moneda extranjera, parcial o totalmente.
- 26.- FECHA DEL PRIMER TRASPASO A CARTERA VENCIDA Se anota el año y mes en que fue traspasado el adeudo a cartera vencida. En el caso de amortizaciones, se anota la fecha de traspaso de la primera amortización vencida. En el caso de otros adeudos vencidos, proporcionar la

fecha de registro contable del documento.

- 27.- TIPO DE GARANTÍA En el espacio correspondiente, se colocará una X, en el tipo de garantía o garantías con que se cuente.
- 28.- CRÉDITO En esta columna se asigna una letra por cada diferente tipo de crédito, otorgado al deudor y con saldo a la fecha de la calificación, teniendo espacio hasta para 7 créditos, en caso de ser insuficiente anexar hoja complementaria, (en caso de créditos contractuales sólo se debe considerar uno como total del adeudo y no desglosar las amortizaciones)
- 29.- MONTO ORIGINAL Es la cantidad por la que se contrató cada crédito desde su inicio.
- 30.- CUENTA CONTABLE Es la cuenta contable actual, en la que se encuentra registrado el crédito a la fecha de la calificación
- 31.- SALDO AL N\$ En este espacio se anotará el saldo en miles de nuevos pesos en las columnas de vigente y vencido, por cada tipo de crédito, totalizando los saldos en la columna de total, señalando la fecha de referencia correspondiente.
- 32.- SALDO AL MONEDA En este espacio se anotará el saldo en dólares

	DÓLARES	naturales sin centavos, en la columnas correspondientes ya sea vigente o vencido, totalizando en la columna de total, señalando la fecha de referencia correspondiente.
33.-	TOTAL M. NACIONAL MAS DÓLARES VALORIZADOS	En este espacio se totalizan los saldos tanto de pesos como de dólares. Para hacerlo es necesario valorizar los dólares tanto vigentes como vencidos, al tipo de cambio de valorización contable a la fecha de la calificación de la cartera Una vez hecho esto se sumarán las columnas correspondientes.
34.-	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA	Se anotará la fecha de vencimiento de las líneas de crédito establecidas en su caso.
35.-	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRÉDITO	Se indicará la fecha de vencimiento del o los créditos otorgados.
36.-	SUBTOTAL	Es la suma vertical de los rubros por cada una de las columnas.
37.-	INTERESES	En este espacio se anotará el saldo de los intereses
38.-	TOTAL	Es la suma vertical de los rubros por cada una de las columnas.
39.-	CRÉDITO	En esta columna se anotará la letra con que se identificó cada crédito conforme a la columna

28, ubicándola según el tipo de garantía o garantías con que cuente cada uno de los créditos.

- | | | |
|------|-----------------------|---|
| 40.- | TIPO DE GARANTÍA | En el espacio correspondiente, se colocará una X, en el tipo de garantía o garantías con que cuente cada uno de los créditos. |
| 41.- | VALOR DE AVALUO | Se anotará el valor de las garantías específicas, de acuerdo al último avalúo disponible. |
| 42.- | AL | Se indicará la fecha de avalúo de los bienes dados en garantía. |
| 43.- | VALOR ESTIMADO ACTUAL | Se anotará el valor estimado actual de las garantías. |
| 44.- | INSCRITO EN EL R.P.P. | Se anotará una X, en el espacio correspondiente en el caso de que el bien se encuentre o no inscrito en el Registro público de la Propiedad. |
| 45.- | LUGAR | Se anotará el lugar de prelación en que se encuentra el Banco con respecto a las garantías otorgadas por el deudor y conforme a la inscripción del gravamen en el Registro Público de la Propiedad. |
| 46.- | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Se hará una breve descripción del bien o los bienes otorgados en garantía. |

- 47.- P. FÍSICA () P. MORAL () En el caso de que existan avales que formalmente se hayan obligado en las operaciones de crédito, se indicará con una X, si se trata de una persona física o moral.
- 48.- PATRIMONIO ESTIMADO REAL Se anotará el valor de la relación patrimonial, existente, a la cual se descontará, en caso de existir, el monto de las inversiones en valores y acciones.
- 49.- INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES Se anotarán las inversiones en valores y acciones del avalista.
- 50.- AL Se indicará la fecha de la relación patrimonial, del avalista.
- 51.- NOMBRE Se anotará el nombre completo del aval.
- 52.- RELACIÓN PATRIMONIAL FIRMADA Se anotará una X, en el espacio correspondiente si la relación patrimonial esta firmada o no.
- 53.- VERIFICACIÓN DE PROPIEDADES Se anotará una X, en el espacio correspondiente si se llevó a cabo la verificación de las propiedades del aval.
- 54.- IMPORTE VERIFICADO Se indicará el valor de las propiedades verificadas de la relación patrimonial del

avalista.

- | | | |
|------|------------------------------|---|
| 55.- | FECHA DE VERIFICACIÓN | Se anotará la fecha en que fueron verificadas las propiedades del aval. |
| 56.- | CLASIFICACIÓN DEL ACREDITADO | En esta sección se encuentran 5 diferentes clasificaciones en las que se deberá llenar con una X, sólo un espacio que corresponda al situación actual y perspectivas del acreditado, en opinión del promotor responsable. |

57.- TABLA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS.

Los ocho conceptos que se toman como base para establecer el grado de riesgo cuantitativo del acreditado que se califica son los siguientes:

Concepto 1.- Experiencia respecto al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal e intereses del crédito.

Concepto 2.- Manejo de sus cuentas acreedoras y deudoras con el Banco.

Concepto 3.- Situación financiera del acreditado a la fecha de la calificación.

Concepto 4.- Administración de la empresa.

Concepto 5.- Condiciones del mercado en relación con el acreditado.

Concepto 6.- Situación de las garantías.

Concepto 7.- Situación laboral del acreditado.

Concepto 8.- Otros factores relevantes (entorno)

Esta tabla contiene por cada "concepto" una serie de características que sirven para que el evaluador seleccione de entre ellas, la o las que se identifiquen con la situación del acreditado que se califica.

Estas distintas situaciones que aparecen en la tabla de valores van de aspectos que no derivan riesgo anormal para el Banco, hasta circunstancias que implican no sólo un riesgo extraordinario, sino que determinan la irrecuperabilidad de los créditos otorgados. El método de calificación consta de 5 categorías, identificadas con una letra (de " A a E ") y definidas en orden creciente en cuanto a riesgo, a cada una de las cuales se asignó un máximo de puntos, como se muestra en seguida:

GRADO DE RIESGO	CONCEPTO	PUNTOS ASIGNADOS
A: MINIMO	CREDITO NORMAL O DE RIESGO NORMAL	DE 0 A 12.5
B: BAJO	CREDITO CON RIESGO LIGERAMENTE SUP. AL NORMAL.	DE 12.6 A 37.5
C: MEDIO	CREDITOS CON PROBLEMAS POTENCIALES	DE 37.6 A 62.5
D: ALTO	CREDITOS CON PERDIDAS ESPERADAS	DE 62.6 A 87.5
E: IRRECUPERABLE	CREDITO PERDIDOS O IRRECUPERABLES	DE 87.6 A 100.0

GARANTÍAS

39				VALOR AVALUÓ: N\$		41	AL	42
CRÉDITO	40			VALOR ESTIMADO ACTUAL: N\$		43		
	HIPOTECARIA	SI ()	NO ()	44	INSCRITO EN EL R.P.F.:	SI ()	NO ()	LUGAR
	PRENDARIA	SI ()	NO ()					45
	OTRA	SI ()	NO ()	DESCRIPCIÓN DEL BIEN:				46
	AVAL:	SI ()	NO ()	P. FISICA ()	47	P. MORAL ()	PATRIMONIO ESTIMADO:	REAL N\$
							INV. ACCIONES N\$	48
							AL	49
								50
NOMBRE:				51				
52 RELACIÓN PATRIMONIAL FIRMADA:					SI ()	NO ()		
53 VERIFICACIÓN DE PROPIEDADES					SI ()	NO ()	IMPORTE VERIFICADO N\$	54
							FECHA DE VERIFICACIÓN	55

CLASIFICACIÓN DEL ACREDITADO

56

- () SE ESTIMA NO ENFRENTARA SITUACIONES QUE AFECTEN SU CUMPLIMIENTO DE PAGO
- () CLIENTE SIN PROBLEMAS ACTUALES, QUE SE ESTIMA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS LE AFECTARAN Y POR ENDE EL CUMPLIMIENTO DE SUS PAGOS
- () ACREDITADO QUE YA REGISTRO PROBLEMAS CONSIDERADOS HASTA AHORA COMO TRANSITORIOS Y SUPERABLES EN EL CORTO PLAZO; SE ESTIMA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS AGRAVARAN SU SITUACIÓN
- () DEUDOR EN CLARO INCUMPLIMIENTO DE PAGO; SE ESTIMA PUDIERA LOGRARSE ALGÚN NIVEL DE RECUPERACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA
- () DEUDOR AL QUE NO SE ESTIMA POSIBILIDAD ALGUNA DE RECUPERACIÓN

PARA EL LLENADO DE LA TABLA DE VALORES (PUNTO 57)

Como ya se indicó, cada uno de los ocho “conceptos” contiene diversas alternativas para que el evaluador seleccione la o las que identifique como características que correspondan a la situación del acreditado que se encuentre calificando, debiendo cruzar con una X la puntuación que en cada caso aparece en el recuadro respectivo al pie de cada característica.

Si dentro de un mismo “concepto” se identifican dos o más características en que se ubique la situación del acreditado que se este calificando, se deben cruzar con X, todas ellas.

Sin embargo, en el resumen que posteriormente se haga del puntaje (hoja 3 del formato), sólo se toma para la suma final una característica que debe ser la de mayor puntaje de las que se hayan cruzado respecto de cada “concepto”.

RECOMENDACIONES

En relación al concepto 2 “Manejo de sus cuentas acreedoras y deudoras con el Banco”. Cuando el acreditado no tenga cuenta de cheques ya sea porque el Banco la canceló por manejo inadecuado o que el propio acreditado la haya cancelado para que no le sean cargados los adeudos con la institución y que por tal motivo se pudiera calificar como que no presenta sobregiro ni devoluciones, se debe considerar en principio y salvo criterio del evaluador con “puntuación alta” o de riesgo.

Con relación al concepto 6 “Situación de las garantías”, las características que se mencionan se refieren exclusivamente para créditos que por su naturaleza deben contar con garantías específicas formales. Este concepto en el caso de que las responsabilidades calificadas estén integradas exclusivamente por préstamos Quirografarios, se debe considerar con “puntuación alta” o de alto riesgo.

58.- GRADO DE RIESGO CUANTITATIVO

En este apartado se hace un resumen del riesgo del acreditado por cada uno de los 8 conceptos calificados en la tabla, determinándose el puntaje que nos definirá el grado de riesgo cuantitativo correspondiente.

Anotar en la columna de “Puntos” sólo los correspondientes a la característica de mayor puntaje que se haya cruzado, respecto de cada uno de los ocho “Conceptos” contenidos en las tablas de valores (Punto 57).

59.- SUMA DE PUNTOS

Esta suma es la que sirve para asignar el grado de riesgo cuantitativo que corresponda al acreditado, de acuerdo a la escala contenida en la “Tabla para determinar el grado de riesgo en base a la suma de puntos obtenidos” (esta tabla aparece, dentro de la cédula individual, al lado derecho de la cuantificación del puntaje total), debiéndose anotar la letra que corresponda en el renglón de “ Grado de riesgo cuantitativo “.

60.- GRADO DE RIESGO CUALITATIVO.

La calificación cualitativa del riesgo por acreditado, nos permite modificar el grado de riesgo determinado mediante la calificación cuantitativa a las ocho áreas o conceptos de riesgo; esta modificación puede conducirnos tanto a una calificación final de mayor grado como al mejoramiento de este.

Siendo una responsabilidad importante para el evaluador la calificación del riesgo de la cartera, es necesario tomar en cuenta para asignar la calificación definitiva los siguientes criterios:

Cuando la calificación cuantitativa arroje una calificación con clara tendencia al límite superior de cualquier grado de riesgo, es conveniente asignarle como calificación definitiva el grado de riesgo inmediato superior, por ejemplo:

Si la puntuación resultante de la calificación cuantitativa fluctúa entre 25.0 y 37.5 puntos, en sentido estricto le correspondería un grado de riesgo “B”, sin embargo, esa puntuación tiende claramente al grado de riesgo “C”, por lo cual es conveniente asignarle en definitiva esta última calificación, es decir “C”.

De igual manera cuando la puntuación fluctúe entre 50.0 y 62.5 puntos, con el criterio anterior convendría asignarle un grado de riesgo “D”.

En todos los casos, incluidos los del supuesto anterior, es factible modificar hacia arriba o hacia abajo el grado de riesgo determinado, cuando el conocimiento del evaluador respecto a su acreditado le permita sustentar dicha modificación.

El mejoramiento del grado de riesgo mediante la calificación cualitativa, sólo podrá efectuarse si el evaluador tiene otros elementos de juicio complementarios que siendo sólidos y comparables, fundamenten ese mejoramiento. En este caso, dichos fundamentos deberán quedar claramente asentados por escrito en el espacio para el efecto destinado en la propia cédula de calificación; si ésta fundamentación no queda asentada por escrito, cualquier calificación cualitativa que mejore el riesgo determinado cuantitativamente quedará anulada.

Entre otros factores que pueden fundamentar el mejoramiento del grado de riesgo, tenemos los siguientes:

- Recuperaciones obtenidas en fechas posteriores a la de la cartera base de la calificación
- Convenios de pago en proceso avanzado de concertación o recientemente concertados
- Reestructuraciones en proceso de formalización o recientemente formalizadas
- Elementos de juicio derivados de las gestiones legales que en su caso se estén realizando, que permitan estimar una recuperación.
- Existiendo garantías reales suficientes y de fácil realización, aun cuando el tiempo estimado para la recuperación sea superior a 6 meses, podría modificarse una calificación de alto riesgo.

- Con el propósito de manejar una estimación objetiva del grado de riesgo, cuando la calificación cuantitativa resultante origine una puntuación cercana a los límites con otras categorías, en estos casos y sólo que se tengan bases sólidas y suficientes podrán considerar la calificación al grado de riesgo resultante, en caso contrario deberá manejarse en el grado de riesgo superior.

61.- GRADO DE RIESGO FINAL

Se debe anotar la letra de la "A" a la "E" que determine el grado de riesgo definitivo que se asigne.

De ser distinto los grados de riesgo cuantitativo y cualitativo, prevalecerá el cualitativo, que es el asignado por el evaluador en base a su conocimiento personal de la situación y características del acreditado. Como ya se mencionó, sólo en casos de excepción, debidamente fundados y soportados, se procederá a cambiar la calificación cuantitativa por la cualidad, para ello se reitera la importancia de lo señalado en el punto 60 anterior.

62.- ELABORADO POR

Anotar el nombre, puesto y firma del funcionario que atiende al cliente.

63.- OPINION

Anotar el nombre, puesto y firma del funcionario del jurídico o del abogado externo que gestione la recuperación, en caso de que ésta se encuentre en etapa litigiosa. Es importante destacar que la responsabilidad de la calificación será del promotor responsable y el abogado sólo proporcionará la situación jurídica en que se encuentra el deudor al momento de la calificación, la cual servirá de base para realizarla.

64.- VO. BO.

Anotar el nombre, puesto y firma del jefe inmediato superior del funcionario que califica.

65.- AUTORIZACIÓN

Anotar el nombre, y firma del director del área que califica.

Es importante recordar que para dar cumplimiento a las disposiciones de las autoridades competentes, la cédula de calificación individual sólo será válida si está debidamente firmada por los funcionarios del Banco señalados en los puntos 62, 64 y 65.

66.- COMENTARIOS DEL FUNCIONARIO PROMOTOR

En el caso que el promotor responsable del manejo de la cuenta o el Director del área considere necesario e importante efectuar comentarios adicionales o aportar información complementaria, acerca del acreditado calificado, utilizará este espacio.

67. PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

Este apartado será utilizado exclusivamente por el personal de la Dirección de Control y Evaluación el Riesgo de la Cartera de Créditos (México), quien asentará los elementos de apoyo de su opinión, cuando la calificación asignada al acreditado sea distinta de la propuesta por el área que califica.

CÉDULA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERÍSTICA

57

RUZAR CON UNA "X" EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA O LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACREDITADO, RESPECTO A CADA CONCEPTO

GRADO DE RIESGO

CONCEPTO 1 EXPERIENCIA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL PRINCIPAL E INTERESES DEL CRÉDITO.

A	B	C	D	E
L CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS MORTIZACIONES O DE US PRESTAMOS, PAGA EN ECHAS PACTADAS O A LAS TARDAR ANTES DE SU PASE A CARTERA VENCIDA. .00	CARTERA VENCIDA OCASIONAL CON ANTIGÜEDAD DE 15 A 30 DÍAS 5.00	CARTERA VENCIDA EN TRAMITE ADMINISTRATIVO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS 11.25	CARTERA VENCIDA EN TRAMITE JUDICIAL 18.75	CARTERA VENCIDA LITIGIOSA ESCASAS POSIBILIDADES DE RECUPERACIÓN 25.00
RENOVACIONES SIN CAPITALIZACIÓN DE INTERESES, PERIODOS DE RENOVACIONES QUE EN SU CONJUNTO NO SE BASAN EN LOS 90 DÍAS .00	RENOVACIONES FRECUENTES SIN CAPITALIZACIÓN DE INTERESES, NO EXCEDIENDO DE 180 DÍAS UN PERIODO DE (N) RENOVACIONES QUE CUBRA MAS DE 90 DÍAS SIN EXCEDER DE 180 6.25	RENOVACIONES FRECUENTES O PRORROGAS CON CAPITALIZACIÓN DE INTERESES, SE DEBE ENTENDER AQUELLOS QUE SE CAPITALIZAN SIN ESTAR PACTADOS EN UN CONTRATO 11.25	PROBLEMAS DE PAGO POR DESVIACIONES DE LOS FONDOS A DESTINOS DISTINTOS A LOS PACTADOS, Y/O VIOLACIONES AL CONTRATO DESVIACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS A DESTINOS FUERAS DEL PROPIO NEGOCIO. 16.88	PERDIDA INMINENTE POR LAS DESVIACIONES DE LOS FONDOS EN FORMA DOLOSA. 25.00
.00	6.25	PROBLEMAS DE PAGO POR DESVIACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS DESTINADOS A LOS PACTADOS, SE ENTIENDEN DESVIACIONES DE LOS RECURSOS A OTROS DESTINOS DENTRO DEL PROPIO NEGOCIO 8.75	IMPOSIBILIDAD PARA CUBRIR CON LOS PROGRAMAS DE AMORTIZACIÓN DE SUS CRÉDITOS SIN POSIBILIDAD DE REESTRUCTURACIÓN 16.88	POSICIÓN SUBORDINADA O GRAVÁMENES PREFERENTES OTROS ACREEDORES (IMSS, BANCOS, TRABAJADORES, ETC.) QUEDANDO UN VALOR RESIDUO DE ACTIVOS INSUFICIENTES PARA CUBRIR NUESTROS CRÉDITOS 25.00
.00	6.25	DIFICULTAD PARA CUMPLIR CON SUS PROYECCIONES FINANCIERAS CON LA CONSIGUIENTE NECESIDAD DE REESTRUCTURAR EL CRÉDITO. 10.00	RECLAMACIONES Y JUICIOS QUE CAUSARAN DEMORAS Y REDUCIRÁN EL IMPORTE DE LA COBRANZA. 13.15	QUIEBRA O DESAPARICIÓN DEL DEUDOR 25.00

		<p>DEMANDAS Y EMBARGOS PRECAUTORIOS DE SUS ACREEDORES</p> <p>12.50</p>	<p>LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDOS DEPENDE DE LA VENTA DE BIENES, CUYA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN REQUIERA DE UN PLAZO TAL QUE SIGNIFIQUE UN DETERIORO DEL COSTO DE OPORTUNIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA ES LA DIFERENCIA DEL COBRO DE INTERESES ENTRE DOS ALTERNATIVAS DE LA INVERSIÓN</p> <p>15.00</p> <p>POSICIÓN SUBORDINADA DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO A OTROS ACREEDORES, LUGAR NEGATIVO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN RESPECTO DE OTROS ACREEDORES.</p> <p>15.00</p> <p>SITUACIÓN DE LIQUIDEZ QUE PROVOQUE UN ESTADO DE SUSPENSIÓN DE PAGOS.</p> <p>18.75</p>
--	--	--	---

CONCEPTO 2. MANEJO DE SUS CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS CON EL BANCO

<p>ANEJO ADECUADO DE SUS CUENTAS ORIENTES, DEBERÁ ENTENDERSE MANEJO DECUADO DE SUS CUENTAS DE DEPÓSITOS E INVERSIONES CON DISPOSICIONES A LA ESTA, ESTA MISMA CLARACIÓN ES APLICABLE A TODO EL PARTADO DOS</p> <p>.00</p>	<p>SOBREGIROS EVENTUALES EN SUS CUENTAS CORRIENTES</p> <p>4.75</p> <p>DEVOLUCIONES EVENTUALES DE REMESAS TOMADAS EN FIRME</p> <p>3.80</p>	<p>SOBREGIROS FRECUENTES EN SUS CUENTAS CORRIENTES</p> <p>9.50</p> <p>DEVOLUCIONES FRECUENTES DE REMESAS TOMADAS EN FIRME</p> <p>9.50</p>	<p>OTROS ADEUDOS POR DEVOLUCIONES DE COBRO INMEDIATO Y REMESAS</p> <p>14.35</p>	<p>TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES MAS PRONUNCIADAS</p>
---	---	---	---	--

CONCEPTO 3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL ACREDITADO A LA FECHA DE LA EVALUACIÓN

<p>SITUACIÓN FINANCIERA ÓLIDA</p> <p>.00</p>	<p>SITUACIÓN FINANCIERA SATISFACTORIA</p> <p>4.50</p>	<p>SITUACIÓN FINANCIERA DEFICIENTE</p> <p>9.00</p>	<p>SITUACIÓN FINANCIERA QUE PONGA EN DUDA LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA</p> <p>13.50</p>	<p>SITUACIÓN DE LA EMPRESA EN ESTADO DE QUIEBRA</p> <p>18.50</p>
--	---	--	---	--

CÉDULA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERÍSTICA57

RUZAR CON UNA "X" EL PUNTUAJE CORRESPONDIENTE A LA O LAS CARACTERÍSTICAS DEL ACREDITADO, RESPECTO A CADA CONCEPTO

GRADO DE RIESGO					
CONCEPTO 4. ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA					
A	B	C	D	E	
ADMINISTRACIÓN ADECUADA ES AQUELLA QUE REFLEJA EN LA BUENA MARCHA DEL NEGOCIO EN LO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO. .00	CAMBIOS IMPORTANTES EN LA ADMINISTRACIÓN, MOVIMIENTO DE HOMBRES CLAVE CON FACULTADES PARA LA TOMA DE DECISIONES 3.00 DEPENDENCIA DE UN SOLO HOMBRE SIN SEGUNDAS MANOS. 3.00 EN PROCESO DE FUSIÓN O CAMBIO DE PROPIETARIOS. 3.00	DEFICIENCIA EN SU ADMINISTRACIÓN, AQUELLA QUE SE REFLEJAN EN EL DETERIORO DE LOS ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS. 6.00 INADECUADA COBERTURA DE SEGUROS Y DAÑOS. 5.40 CARENCIA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DÉBIL Y FALTA DE CAPACIDAD PARA OBTENER LOS RECURSOS DE TERCEROS, EN CONDICIONES OPTIMAS PARA LA EMPRESAS EN TIEMPO Y OPORTUNIDAD Y, ASIGNARLOS ADECUADAMENTE DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE LA MISMA EMPRESA 4.90 FALTA DE HABILIDAD PARA OBTENER LOS RECURSOS AJENOS FALTA DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA INFORMACIÓN GERENCIAL. 4.90 POSICIÓN NO COMPETITIVA DERIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE 6.00 FUNCIÓN DE FUNCIÓN PRODUCCIÓN DEFICIENTE COMPORTAMIENTO ERRÁTICO DE LOS COSTOS Y TECNOLOGÍAS OBSOLETAS 5.40	TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES MAS PRONUNCIADAS. 9.00 NO HAY SEGUROS. 9.00 SUSPENSIÓN DE CRÉDITOS POR PROVEEDORES ACREEDORES Y BANCOS 9.00 SUSPENSIÓN DE LA PRODUCCIÓN 9.00 INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN AUDITIVA. 9.00	TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES MAS PRONUNCIADAS. 12.00	LAS MAS

		OPINIÓN DE AUDITORES EXTERNOS CON RESERVA GRAVE 6.00			
CONCEPTO 5. CONDICIONES DE MERCADO EN RELACIÓN CON EL ACREDITADO					
ACEPTACIÓN DE SUS PRODUCTOS	EXCESO DE DEPENDENCIA DE UN SOLO CLIENTE O PROVEEDOR.	DE UN O	DETERIORO DEL RAMO DE LA ACTIVIDAD EN QUE OPERA EL ACREDITADO	ACEPTACIÓN DE SU POSICIÓN COMPETITIVA POR DESPLAZAMIENTO DE SUS PRODUCTOS EN EL MERCADO.	TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES MAS PRONUNCIADAS.
.00	2.00		5.00	7.50	9.00

CONCEPTO 6. SITUACIÓN DE LAS GARANTÍAS					
EFICIENTES Y DE FÁCIL REALIZACIÓN EN SU ASO	DISMINUCIÓN DEL VALOR DE LAS GARANTÍAS	DEL LAS	GARANTÍAS DE NO FÁCIL REALIZACIÓN	PROPIEDADES SOBREVALUADAS, CUYA TASACIÓN ACTUALIZADA NO ALCANZA A CUBRIR LOS PRESTAMOS.	PERDIDA TOTAL E INEXISTENTE DE LAS GARANTÍAS.
.00	2.00		5.00	6.00 GARANTÍAS OBSOLETAS 6.00	8.00

CONCEPTO 7. SITUACIÓN LABORAL DEL ACREDITADO					
EN PROBLEMAS	PROBLEMAS LABORALES INTRANSCENDENTES		EMPLAZAMIENTO A HUELGA	PRODUCCIÓN PARALIZADA POR HUELGA	SITUACIÓN CRÍTICA POR HUELGA PROLONGADA
.00	1.25		2.50	3.75	5.00

CONCEPTO 8. OTROS FACTORES RELEVANTES (ENTORNO)					
NINGUNO	CAMBIOS EN EL ENTORNO QUE NO AFECTAN SENSIBLEMENTE A LA EMPRESA.		CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS Y/O IMPONDERABLES, COMO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE PUEDAN AFECTAR AL ACREDITADO.	CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS Y/O IMPONDERABLES, COMO DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE PUEDAN AFECTAR AL ACREDITADO.	INCENDIO, SABOTAJE, Y OTRAS SITUACIONES
.00	0.75		1.75	2.25	3.00

II. HISTORIA DE DOS GRUPOS FINANCIEROS MEXICANOS

Para poder comprender el comportamiento de la cartera, hemos visualizado la participación que han tenido en el mercado financiero, dos instituciones financieras, Banco Mexicano y Multibanco Mercantil Probusa; a partir de sus inicios, desarrollo, hasta su actual historia.

BANCO MEXICANO SOMEX*

Banco Mexicano, ha sido una institución que ha contribuido a la industrialización, al crecimiento económico y a la modernización financiera durante más de 60 años.

Su nacimiento se remonta a 1932. En ese año, el general Abelardo Rodríguez concibió la idea de crear un Banco apoyado por un grupo de hombres que habían participado en la Revolución; de esta forma, se originó así una nueva institución de crédito. Aunque la crisis financiera de 1929 seguía produciendo estragos, no fue hasta 1935 cuando en nuestro país se inició la recuperación económica del país y hubo más confianza de continuar con las expectativas.

La revolución trajo como consecuencia una nueva generación la cual determinaría el rumbo del país. Aunado a esto, los principios de una constitución avanzada, se pudo impulsar la creación de instituciones sólidas y eficaces. En 1925 se crea el Banco de México, en 1926 se expide la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, en 1929 se funda el partido que daría a México las bases para una anhelada estabilidad política⁵, en 1931 se expide la Ley del Banco de México que establece el sistema crediticio nacional y define el marco legal para la operación de los bancos.

* Fuente: *Apuntes para su historia. 1932 - 1988. Emilio Cárdenas. México. 1992*

⁵ El 4 de marzo de 1929, se declaró formalmente constituido el Partido Nacional Revolucionario, quedando al frente de su Comité Ejecutivo Nacional el general Manuel Pérez Treviño. Fuente: *Sociedad Mexicana I. UPN, México 1980 pag. 70.*

En este ambiente político e institucional renovado se fundó el Banco Mexicano. Un año después, en 1933, el general Abelardo Rodríguez, creador de la institución y el entonces presidente interino de México, fundaría también Nacional Financiera, la primera entidad gubernamental abocada al financiamiento del desarrollo de la infraestructura industrial, y que otorgaba créditos de gran magnitud y a muy largo plazo.

Si bien el Banco Mexicano nació como un Banco Comercial, de propiedad privada, desde su inicio, el carácter que lo distinguió fue el de estar orientado a promover la realización de nuevos proyectos industriales y agrícolas que han fortalecido el desarrollo económico y social del país.

Las etapas de la evolución histórica del Banco Mexicano Somex

De la información contenida, es posible distinguir cinco grandes etapas en el desarrollo histórico del Banco Mexicano Somex.

La primera etapa cubre 26 años: se inicia con la fundación del Banco Mexicano en 1932 y llega hasta 1958, año en que después de haber sido adquirido por la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, es fusionado con el Banco Español Mexicano, que por entonces también era propiedad de la Mexicana.

La segunda etapa se inicia en 1941 con la creación de la Sociedad Financiera que dirigió el doctor Antonio Sacristán y termina 22 años después, en 1963, cuando el grupo de la Sociedad Mexicana y Banco Mexicano, después de dos décadas de espectacular expansión, pasa a formar parte del sector financiero estatal, con sus 11 bancos asociados y sus 83 empresas industriales. Desde entonces, deja de ser dirigido por empresarios particulares para dar lugar a la creación del primer grupo financiero importante de carácter mixto en el país.

La tercera etapa, en la que se consolida la institución como un grupo financiero de mayoría estatal, se extiende por 13 años. Ese periodo comprende las administraciones de Don Quirino Ordaz Rocha, don Agustín Rodríguez Aguado y Don Julio Sánchez Vargas, como directores de la financiera, y la de los señores Don Antonio Cervantes, Don Rafael Romay y Don José Gómez Gordo, como directores del Banco.

La cuarta etapa es la correspondiente a la gestión del Lic. Mario Ramón Beteta, quien condujo la institución, en 1979, a la plena fusión de sus dos raíces originales, el Banco y la financiera, para dar lugar a la nueva organización del Banco Mexicano Somex como banca múltiple. En ese tiempo conoció un nuevo auge en su carácter de Banca de fomento, pues llegó a tener bajo su control 114 empresas industriales.

La quinta etapa se inicia en 1982 y se desenvuelve en el contexto de la nueva reestructuración del Sistema Bancario Nacional, después del decreto de nacionalización del mes de septiembre de 1982 se transformó el Banco, que era desde 1963 una institución de carácter mixto, en una Sociedad Nacional de Crédito. En esa etapa, Banco Mexicano Somex, dirigido por el Lic. Julio Rodolfo Moctezuma Cid, se orientó a desincorporar las empresas industriales que seguían formando parte de sus activos y venderlas a empresarios privados y a retomar las funciones propias de una Banca comercial a semejanza del resto de las entidades que integraban el Sistema Bancario Nacional. De esa manera, el Banco Mexicano Somex regresó a sus orígenes, con su carácter de Banca comercial.

Esta última etapa se cierra en 1988, para dar lugar a otra que comprende los tres primeros años de la presidencia del Lic. Carlos Salinas de Gortari. En estos años se ha preparado para regresar a manos de particulares y ser, como lo fue en su origen, un Banco privado.

De esta forma, la vida del Banco ha transcurrido durante el gobierno de 11 presidentes de la República, 13 secretarios de Hacienda y 11 directores del Banco de México. Todos los grandes momentos, los de auge o de contracción, y las sucesivas orientaciones de la política financiera de México han influido en el curso de su evolución.

El Banco inicia sus operaciones, como previamente se indicó, durante un periodo importante de reconstrucción institucional, concluida la revolución.

Posteriormente, debido a los desajustes del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y del periodo que sigue a la guerra de Corea condujeron a la devaluación que corresponden a 1948 y 1954, respectivamente, se vieron afectadas tanto el Banco como a otras instituciones. Los movimientos cambiarios y de tasas de interés afectan de manera considerable a esta institución financiera que se había sobre expandido y que estaba excesivamente apalancada.

Esto conlleva a la crisis de 1963. Este periodo fue orientado hacia su ordenación y consolidación financiera. La crisis se supera en sólo dos años. Se desarrolla un nuevo modelo, el de la banca mixta, intervención mayoritaria del estado, participación minoritaria de particulares consolidando rentabilidad privada y objetivo público de desarrollo general. Esa experiencia serviría de modelo en la época de la nacionalización bancaria.

Durante el auge petrolero, la institución se expande en lo que se refiere a la formación de empresas industriales. Por otra parte, apoya una segunda etapa de sustitución de importaciones orientada a bienes de capital e intermedios. La importante presencia internacional del banco hace que también juegue uno de los principales papeles como agente financiero del gobierno federal.

Nuevamente, el grupo bancario resulta afectado por la crisis de 1982, depreciación cambiaria, sobre-endeudamiento y eventualmente recesión económica. como en otras fases de su historia, después de la expansión, sobreviene otra de reajuste y consolidación.

Banco Mexicano Somex es de las instituciones líderes en lo que sería el nuevo esquema de cambio estructural. Desincorpora o liquida en forma eficaz sus 114 empresas industriales, reduce su personal y comienza a reorientarse hacia su nuevo papel como banco comercial rentable y de servicios universales.

El Banco ha contemplado los distintos estilos de banca: conservadora, austera, espíritu estuvo presente desde las primeras épocas del Banco Mexicano y fue la tónica de Don Epigmenio Ibarra y Don Bernabé del Valle.

Por otra parte, el banco también representó el estilo de la banca de inversión a la europea, promotora de empresas, inversionista con espíritu de riesgo, innovadora de instrumentos financieros.

Así pues, como en las grandes crisis de la banca de inversión europea del siglo pasado, quienes lo critican, aseveran que no se previnieron los impactos del ciclo económico, se actuó con un apalancamiento excesivo, incurrió en riesgos de sobre-expansión, no se cuidaron las posiciones de liquidez, se realizaron algunas inversiones malas y, en términos generales, se cometió el error de utilizar recursos líquidos del público en general, para grandes proyectos de largo plazo. Sus errores, según algunos, se magnificaron por haber sido crítico de las políticas financieras de las autoridades.

El banco constituye, a no dudarlo, un interesantísimo caso de la historia financiera del país. Participó en los momentos estelares de la banca y también en los momentos difíciles. Su experiencia permite elaborar o señalar importantes enseñanzas de lo que puede hacerse y de lo que no debe hacerse en la banca.

Se pueden considerar algunos de los pecados capitales de banquero y se enumeran a continuación:

- La necesidad de diversificar el riesgo debe estar incrustada con letras de oro en las salas de Consejo y en todos los foros donde se toman decisiones de crédito. El Banco intentó hacer muchas cosas valiosas en su historia, pero su talón de Aquiles fue la falta de capital;
- este es el segundo pecado, no incurrir en excesivo apalancamiento, cuidar la relación adecuada de capital.
- el tercero es el principal vicio de la “Banca de inversión”: captar recursos genéricos de muchas personas para orientarlos a la empresas del propio grupo. Si se quiere hacer inversiones de papel, en las que el inversionista conoce el riesgo en que se está incurriendo. Cuando se detecta un problema, se debe atacar de inmediato, normalmente haciendo reservas o castigando. El problema con frecuencia está en la cartera vigente, no en la vencida. Debe evitar hacerse ilusiones y cuidar la miopía respecto de los vaivenes del ciclo económico nacional e internacional: no hay fases de expansión ininterrumpidas.

También, se practicaron virtudes importantes: el impulso y la muy estrecha vinculación con las actividades productivas, el desarrollo de instrumentos innovadores de ahorro de largo plazo, el establecimiento de servicios técnicos de gran calibre - con científicos republicanos - orientados a la evaluación de proyectos, la inversión en capital de riesgo, en algunos casos, exitosa y cuidada; el crédito de largo plazo, el gasto frugal y austero, la expansión hacia servicios universales de Banca, la coinversión con Bancos extranjeros de primera línea para obtener capital y tecnología, y la descentralización regional.

Se pueden apreciar también dentro de la evolución del Banco, las dos modalidades que se han visto en la historia financiera de México:

- Una en la que el negocio bancario es el que tiene claramente primacía. Se pueden apoyar algunas industrias con capital, pero el objetivo del negocio son las utilidades y la solidez del propio Banco.
- El otro modelo en el que, en general, se ha tenido resultados negativos, aquel en el que el Banco se supedita al negocio industrial y lo importante son las utilidades de las industrias. Desastroso cuando éstas entran en problemas.

Nueva etapa de transformación, un banco comercial privado

Por esta nueva etapa se entiende que corresponde realizar una nueva integración de las culturas de las dos grandes instituciones, el Banco comercial, el Banco Mexicano y la financiera, la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, recogiendo lo mejor del legado histórico de cada una de ellas, para darles un sentido de unidad, darle una proyección adecuada a sus tiempos y configurar un nuevo concepto de Banca universal, eficaz y competitiva.

La estrategia del banco tiene dos hilos conductores fundamentales: consolidación y nueva plataforma de negocios. La primera supone identificar los obstáculos que pudieran inhibir el desarrollo futuro del Banco, tomar acciones de orden, realizar el saneamiento de algunos severos problemas y consolidar financieramente el Banco sobre una orientación clara de rentabilidad.

Una de las tareas más importantes ha sido la depuración de la cartera que partió de un análisis claro de cual era la cartera que se iniciaron en el banco antes de que surgiera la reglamentación respectiva. De ello se desprendió que el banco tenía en 1988, el 50% de su cartera concentrada en vivienda, en el sector público y en el café. Un objetivo vital era reducir esta concentración de riesgo y castigar o reservar la cartera mala, lo cual se hizo de golpe en 1990. Por otra parte, se ha orientado la política a incrementar el margen financiero y los ingresos por servicios y a mantener un gasto austero, todo lo cual ha permitido al banco incrementar sensiblemente sus utilidades. Después de incurrir en pérdidas en 1989, con el ejercicio mencionado de castigo de la cartera, equivalente a casi el 40 % de su capital contable, el banco alcanza en 1991, utilidades han crecido más rápidamente de todo el sistema.

La estrategia de negocios, por otra parte, se orientó por etapas. La primera fue fortalecer la Banca Corporativa, recogiendo las mejores tradiciones de la "Mexicana". Se retomó el concepto de banca de inversión que el banco ya no administraba y el desarrollo de nuevos fondos de inversión de renta fija.

Se incrementó sensiblemente la actividad internacional en comercio exterior y cambios, cuya expansión se simboliza con la adquisición de un edificio propio, para la agencia en Nueva York. También se retomaron los antecedentes históricos al sumar como socios en la muy exitosa arrendadora, un banco de primera línea a nivel internacional, el Banco de París y crear nuevas filiales como la Comercializadora, (una trading company) y una empresa de factoraje. Se continúa impulsando la mesa de dinero que fue la primera en el país.

A partir de ese avance, sobre todo en 1990, se le dio impulso a la Banca Comercial, a la red de sucursales, infraestructura que por la situación de crisis estaba sub-aprovechada. Previamente en el conflicto entre los dos posibles estilos, el de Banca de Inversión y el de Banca Comercial, había triunfado la primera, y la Banca Comercial había quedado en posición relativamente secundaria. Así, la mayor parte del crédito se daba por la Banca Corporativa.

El despegue de la Banca Comercial se dio principalmente en aquellas zonas del país donde el banco contaba con la presencia de los bancos regionales más fuertes, el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, el de Puebla, el de Occidente, el de Acapulco.

Desde el inicio de su cotización en bolsa, los CAP's aumentan alrededor de cuatro veces su valor. También se fortaleció y dio nuevo impulso a la Banca metropolitana. Por otra parte, se pensó que en México podría tener éxito un esquema de microsucursales análogas a las cajas de ahorro de España, inversiones flexibles y rentables, demostrando con las 30 ya establecidas, en muchas poblaciones del país que no contaban con bancos, que si se utiliza una tecnología adecuada pueden tener éxito.

Finalmente, se consideró que había que crear una Banca de menudeo para apoyar a la pequeña y mediana empresa, para atacar a tiempo el gran negocio del crédito al consumo. Se revisaron experiencias de otros países para examinar cómo podría apoyarse al sector industrial conforme a la vocación del banco, quizás ahora con un nuevo matiz menos orientado a grandes proyectos industriales y más hacia el sector mediano y pequeño. Todo ello es lo que le da al banco una plataforma de despegue, acorde con su presencia nacional y su historia, que le permite competir mejor en el mundo del futuro.

El Sistema Bancario Nacional se dirige actualmente hacia una nueva reestructuración, con el propósito de fortalecerse y poder así afrontar los nuevos retos que se presentan a México en este fin de siglo.

Los bancos que tuvieron un origen privado, vuelven a ser adquiridos por particulares, después de pertenecer nueve años al sector público. Superadas las condiciones de excepción que transformaron al sector bancario privado, en parte del sector financiero estatal en 1982, se abandona el sistema que caracterizó a Somex desde 1963. El Estado deja de ser administrador y conserva la función reguladora y de vigilancia que le fue otorgada por la Ley Bancaria de 1925. El Banco vuelve a sus orígenes, asume las funciones comerciales y de desarrollo de la industria, que fueron los objetivos que le señalaron sus fundadores. Se cierra un círculo, Banco Comercial privado en 1932, Banco Comercial privado en febrero de 1992.

Actualmente Banco Mexicano, S.A., es uno de los seis bancos más importantes del país; cuenta con una infraestructura de cobertura nacional basada en una red de más de 300 sucursales agrupadas en 14 Centros Regionales dentro del país; además cuenta con una agencia en Nueva York y una representación en Gran Cayman.

A partir del 11 de marzo de 1992, Banco Mexicano, S. A., forma parte del Grupo Financiero Invermexico, situación que le fortalece para cumplir con el compromiso contraído con su clientela, promover los servicios de banca y crédito.

GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, S. A. DE C.V.

Grupo Financiero Invermexico, S. A. de C. V., es una sociedad controladora de un conjunto de empresas financieras especializadas cuyo esfuerzo está enfocado a satisfacer en forma integral las necesidades de la comunidad nacional e internacional.

A raíz de los cambios de la economía mexicana y mundial, este grupo financiero fue constituido por inversionistas privados mexicanos el 14 de noviembre de 1991.

Las empresas que constituyen el grupo son:

Banco Mexicano. S. A.

Invermexico, S. A. de C.V. Casa de Bolsa

Arrendadora Financiera Invermexico, S. A. de C. V.

Factoring Invermexico, S. A. de C.V.

Invermonedas Casa de Cambio, S. A. de C. V.

ALIANZAS ENTRE INVERMEXICO CON ALGUNAS INSTITUCIONES EXTRANJERAS⁶

Intermediario Mexicano	Socio Extranjero	Objetivos de la Alianza
Invermexico	<ul style="list-style-type: none">• Almacenadora USCO de E.U.• Household Credit Service• Fleet Mortgage.• Blackstone.	Almacenadora SOFOL ⁷ y Tarjetas de Crédito. Convertir en una SOFOL P/Mercado Hipotecario. Ingeniería Financiera.

⁶ La Conformación de una nueva banca. Miguel Peñaloza Webb. 1995, pag. 52.

⁷ Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

ANALISIS FINANCIERO DE BANCO MEXICANO

Para valorar el problema de la cartera se consideró el importe de cartera total (cartera vigente), los diferentes tipos de crédito que otorgan los bancos y el importe de la cartera vencida de 1991 a 1995.

Para hacer comparativas las cifras se actualizaron a precios de enero de 1995 y se calculó la tasa de crecimiento promedio anual de cada uno de estos renglones.

Al realizar el análisis de la cartera de crédito de Banco Mexicano, destacó que la cartera vigente creció a una tasa promedio anual de 52.26%, de lo cual los tipos de préstamos que más crecieron fueron: el crédito simple en cuenta corriente a una tasa del 109.83%, los créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero a una tasa del 88.72%, el redescuento a una tasa del 50.85% y los préstamos quirografarios a una tasa del 45.33%

Por otro lado, se destaca un hecho por demás peculiar con respecto a los créditos con tarjeta de crédito, los cuales crecieron 4.4%. Si observamos que la cartera vencida creció a una tasa promedio anual del 45.33% podríamos pensar que no hubo problema ya que creció menos que el promedio de la cartera.

De hecho, pasó a representar de el 8.5% a el 7.4%. En conjunto la administración de su cartera mejoró durante este periodo.

CARTERA DE CREDITOS
SALDOS CORRIENTES EN MILLONES DE NUEVOS PESOS
Banco Mexicano
Precios constantes a 1995

	1991	1992	1993	1994	Crecimiento
Cartera Vigente	8,302.20	17,085.30	20,378.50	29,308.20	52.26%
Prestamos Quirografarios	3,835.50	9,825.40	11,521.50	10,721.70	40.87%
Prestamos C/ Colateral	57.90	142.20	50.50	69.20	6.12%
Creditos Simples y Creditos en Cta. Corr.	1,500.40	4,103.60	6,573.80	13,862.60	109.83%
Prestamos con Gtias. de Uni. Ind.	52.80	77.40	53.40	84.70	17.06%
Prestamos con Habilitacion o Avios	219.70	203.50	290.60	302.90	11.30%
Prestamos Refaccionarios	312.10	379.80	481.80	834.00	38.77%
Prestamos para la Vivienda	1,241.30	1,158.40	1,509.60	2,222.20	21.42%
Creditos Personales al Consumo	526.00	674.40	745.30	736.10	11.85%
Adq. de Bienes de Consumo Duradero	24.40	73.20	165.50	164.00	88.72%
Tarjetas de Credito	501.50	301.20	579.80	570.70	4.40%
Cartera Vencida Bruta	707.50	932.70	1,727.10	2,171.80	45.33%
Redescuento	2,007.20	2,755.50	4,107.90	6,890.60	50.85%

Moneda Extranjera en la Republica Mexicana

Cartera Vigente	145.00	966.50	4,731.10	7,791.80	277.36%
Prestamos Quirografarios	18.50	781.40	3,620.30	4,566.50	527.29%
Creditos Simples y Creditos en Cta. Corr.	100.70	158.80	1,074.10	3,030.70	211.05%
Cartera Vencida	86.50	120.10	130.80	374.60	63.00%

MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA⁸

El Grupo Financiero Proburza es hoy una institución prestigiada que se ha destacado por méritos propios dentro del sector financiero mexicano.

A fines de los años veinte cuando miembros de la comunidad israelita fundan una caja de préstamos brindando apoyo a los inmigrantes judíos recién llegados a México para iniciarse en negocios, factor fundamental para la creación de la institución.

En 1933, un grupo de empresarios judíos asentados en el país funda el Banco Mercantil de México. El Banco surge como institución de depósito, de ahorro y fiduciaria cuya primera sede se ubica en Venustiano Carranza 57 en el centro de la capital de México. El nacimiento del Banco marca la institucionalización de la tarea de la antigua caja de ahorros.

Simón Wishñack asume la presidencia del consejo de Banco Mercantil de México.

Por otro lado, en sus inicios, el Banco se enfoca a un mercado limitado; sirviendo a la comunidad judía, así como a empresarios españoles y libaneses. Sus apoyos crediticios se orientan a los sectores textil y de la confección, así como a la pequeña y mediana industria de plásticos y acero.

Como su fin era atender a clientes específicos y no de competencia por atraer nuevos mercados u ofrecer servicios complejos; su administración era centralizada y su estructura organizativa muy sencilla.

Durante sus primeras cuatro décadas de existencia fue gradual pues el país se encontraba en un proceso de industrialización y urbanización.

En 1961 Boris Sigal asume la presidencia del Consejo de Administración del Banco Mercantil de México; como Director General lo acompaña Luis Urquiza del Valle.

Para Multibanco Mercantil lo importante es la protección de los recursos captados y dar prestancia y claridad para resolver solicitudes de crédito.

Posteriormente, en la década de los sesenta, se abre la primera sucursal del Banco, en la calle de Mesones, también en el centro de la capital de México. En 1969 se adquiere la Financiera Anáhuac que se integra a la financiera que el propio Banco ya tenía.

⁸ Fuente: Grupo Financiero Proburza. Revista Interna. México. 1993

Debido a las facilidades otorgadas por el gobierno en la década de los setenta, la institución se transforma en Banco Múltiple. Así pues, al fusionar las Financieras Anáhuac y Mercantil de México, el primer intermediario del país en contar con características de Banca Múltiple es el Multibanco Mercantil de México, S.A.

En los años setenta, el país acelera su crecimiento y el Banco observaba también un crecimiento muy prometedor.

La institución evoluciona de una empresa netamente metropolitana, la institución inicia en esas fechas la apertura de oficinas en territorio nacional. En 1976, se inaugura la primera sucursal regional en Guadalajara. Al poco tiempo, Multibanco cuenta ya con una red de sucursales que comprende 16 oficinas en el Distrito Federal, 4 en el Estado de México y una en Tijuana. Para 1980, ya son 17 sucursales en la Capital del país, dos en la Perla Tapatía, una en Tijuana y dos nuevas en Puebla y Monterrey.

Con el inicio de la década de los ochenta, la economía mexicana entra a una fase de cambios. Con el Presidente José López Portillo, la nacionalización decretada en 1982 afecta radicalmente a la Banca. La Institución con 45 sucursales resiente la crisis financiera. La vulnerabilidad del Banco se evidencia en la pérdida de penetración en el mercado. Aumentando los riesgos de inestabilidad, la Institución cae de posición hacia el décimo noveno sitio en tan sólo tres años.

En 1983, con Miguel de la Madrid Hurtado, como Presidente, se establece un nuevo marco legal para toda la actividad bancaria - pues se afectó por entero el Sistema Financiero - con lo que Multibanco Mercantil de México se convierte en Sociedad Nacional de Crédito.

En los siguientes años, el Banco inicia gradualmente su recuperación con una adecuada Planeación Estratégica. Aunque la captación de recursos disminuyó considerablemente, en los renglones de redescuentos fiduciario y comercio exterior que mantenían un buen nivel respecto a las otras Instituciones bancarias del país.

En el periodo 1985-1987, el Gobierno trata de reordenar el Sistema Bancario. Bajo el contexto de una reducción de 29 a 18 Sociedades Nacionales de Crédito; Multibanco Mercantil fusiona a Bancam e integra una Institución de carácter multiregional que con el tiempo llega a ser una de las más rentables del Sistema Bancario pese a su debilitada situación financiera.

Uno de los beneficios de esta fusión es el ingreso de Multibanco Mercantil a nuevas plazas en el territorio nacional. Sin embargo, de las 107 sucursales derivadas de la unión, 23 son cerradas por problemas de rentabilidad y ubicación⁹.

A pesar de esos años difíciles, Mercantil de México lanza la cuenta de cheques empresarial primera en pagar intereses (como uno de los Bancos pioneros), el Fideicomiso efectivo primero con liquidez total, inversiones en dólares, nómina electrónica y Cuenta Magna.

Multibanco Mercantil de México comparte con otros Bancos el liderazgo en la introducción de productos como las cuentas maestras y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a 7 días, entre otros.

Ante la evolución del mercado y una gran competencia, la Cuenta Maestra rompe con el concepto de Banca tradicional. Debido al buen manejo de recursos tanto en Cuenta Empresarial, como para Personas Físicas, la Institución va recuperando su lugar en el mercado junto con su prestigio.

Al iniciar el *Boom* del mercado bursátil, se constituye un área de Banca de Inversión. A través de ella se instrumentan unidades de mercado de dinero y capitales además de crearse Fideicomisos de Inversión Abiertos y Sociedades de Inversión.

También se crean Centros Financieros que proporcionan portafolios integrales de servicios y productos de una clientela exigente y demandante (sobre todo mediana empresarial).

El programa iniciado en 1987, permite que tres años más tarde se abran 22 centros en la zona Metropolitana y 16 en plazas foráneas. Para 1988 la Institución cuenta con 86 sucursales e incrementó su presencia en el mercado del público ahorrador.

La Institución da un paso contundente en su modernización a principios de 1989, se inauguran en la sucursal Lomas tres cajeros integrales que además de ofrecer disposición de efectivo las 24 horas del día todo el año, proporcionan saldos a los poseedores de cuentas de cheques tradicional, *platino empresarial* y la cuenta de ahorro *máxima*.

⁹ Sobre todo en 1985. Como consecuencia de los daños físicos en edificios y oficinas por el temblor, nace el centro operativo de Río Mississippi 49, columna vertebral del Banco que aloja en un sólo inmueble oficinas anteriormente dispersas por toda la Ciudad de México.

Con la iniciativa presidencial en 1990 de reprivatizar la Banca, la Institución contaba con 95 sucursales en 32 ciudades de 18 entidades de la República Mexicana, (ya completamente recuperada de la fusión con Bancam la Institución se encuentra consolidada y fortalecida). Por otro lado, también se iniciaron servicios especializados de *arrendamiento, factoraje, ingeniería financiera y cambio de moneda*.

Entre 1982 y 1990 el posicionamiento de este Banco en el Sistema Financiero sube del décimo tercero al octavo, entre las Instituciones de su tipo en México. También mantuvo el nivel más bajo de cartera vencida entre todos los Bancos del Sistema y niveles de rentabilidad muy aceptables.

En 1991 las autoridades deciden que es este Banco el primero en pasar a manos de particulares, etapa en donde la transformación de los Servicios Financieros se caracterizan por una constante innovación y un enfoque más directo al cliente.

En junio de ese mismo año, se escribe una página más en la historia del Banco ya que marca su asignación al Grupo Financiero PROBURSA. La sinergia del Grupo, su sólido crecimiento y su capacidad de proyección futura, determinan que su oferta de compra sea irrefutable. Con la adquisición de Multibanco Mercantil de México se inicia el proceso de reprivatización de la banca en este país.

Al momento de la compra, este Banco se encuentra entre los nueve que superan el estándar mundial de capitalización, Asimismo, es una de las Instituciones de Crédito con el menor nivel de crédito con el menor nivel de activo improductivo en el Sistema Financiero Nacional y mantiene un alto índice de eficiencia.

Con la adquisición del Banco, PROBURSA consolida su posición como grupo financiero e incrementa la cantidad y diversidad de los servicios que presta, además de multiplicar su clientela y sucursales al tiempo que llega a todas las Plazas importantes de la República.

Con la adquisición del Banco, PROBURSA consolida su posición como grupo financiero e incrementa la cantidad y diversidad de los servicios que presta, además de multiplicar su clientela y sucursales al tiempo que llega a todas las Plazas importantes de la República.

GRUPO FINANCIERO PROBURSA

Es el primer grupo de carácter financiero en constituirse en el país, a mediados de 1991 en subasta pública, adquiere Multibanco Mercantil de México, primer Banco puesto a la venta por el gobierno federal.

Con la compra de este Banco -uno de los más rentables y sanos del país- se extiende la red de comercialización a 125 sucursales y se aumenta acerca de 290,000 el número de clientes del Grupo. Así pues se hace más rentable la operación y se ofrecen más y mejores servicios.

El área bancaria se integran como filiales la casa de cambio y las compañías de factoraje y arrendamiento.

La casa de Bolsa, se encuentra entre las cinco primeras de las 26 del sistema; tan sólo en productividad, 1991 es uno de los mejores años en su historia.

El sector de Protección y Nuevos Negocios es un área con un enorme potencial de crecimiento. A las empresas de fianzas y almacenamiento, se añade Seguros Atlántida Multiba -adquirido poco antes-, con lo que se integra el sector de protección, mismo que completa el círculo de servicios integrales.

En ese mismo año se realiza una operación que fortalece la base de capital y la Estructura Accionaria del Grupo, además de reforzar su posición a nivel internacional, es la asociación con el Banco Español Bilbao Vizcaya, que adquiere parte del capital del Grupo Financiero PROBURSA.¹⁰

¹⁰ Posee 70% de las acciones del Grupo lo que permitirá sanear su cartera y capitalizarla. Fuente: *Comunicado de Prensa. Oficina del Vocero Oficial del Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica. Alejandro Valenzuela. Palacio Nacional. 31 de mayo de 1995.*

Esta institución financiera, la más importante de España y destacada en Europa, brindará apoyo al Grupo, en materia Tecnológica, Operacional y Comercial para operar con una mayor y mejor eficiencia y calidad.

1992, representa un año en el cual Grupo Financiero PROBURSA se fortalece y consolida su posición en el mercado. Por otra parte, Banco Bilbao Vizcaya incrementa su participación en el Grupo Financiero PROBURSA.

En este mismo año Grupo Financiero PROBURSA y Corporación Internacional - filial del Banco Mundial- se asocian. La Corporación Financiera Internacional participa en el capital social del Grupo con una inversión de 7.5 millones de dólares.

De esta forma el Grupo podrá nutrirse de la experiencia y el conocimiento de la Corporación Financiera Internacional en evaluación de proyectos, inversión en capital de riesgo y colocación de valores a escala mundial; logrando una mayor presencia en los mercados internacionales.

Por su parte, Mercantil PROBURSA, participa activamente en la captación de recursos derivados del SAR, programa de ahorro para el retiro.

Profin, nueva sociedad de inversión común, entra en operación. Este es el primer fondo con cartera que se compone por empresas del sector financiero.

Para 1993, se pone en marcha el Piso Financiero del Grupo. Ubicado en Montes Urales, espacio que ofrece productos integrados a la fuerza de promoción, como el manejo de instrumentos de renta fija y mercado de dinero, coberturas cambiarias y papeles gubernamentales. Un hecho fundamental para el Grupo es la consolidación de programas de internacionalización, conjunto a la aprobación del Tratado de Libre Comercio, por lo que su presencia en Nueva York, San Diego y Londres se extenderá a otras ciudades de América, Europa y el lejano Oriente.

ANÁLISIS FINANCIERO DE MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA

De la misma forma en que se realizó el análisis de Banco Mexicano, se han actualizado a precios de enero de 1995 calculándose la tasa de crecimiento promedio anual de la cartera vigente y vencida y los diferentes tipos de crédito que otorga el banco.

En este caso, en particular, la cartera de crédito vigente fue de 22.90%. en contraste, la cartera vencida se incrementó de manera sustancial en un 120.22% representando de 1.57% a 9.06%.

Con lo que respecta a los otros tipos de préstamos, los que tuvieron un porcentaje de crecimiento mayor fueron el redescuento a una tasa del 81.53%, los préstamos para la vivienda a una tasa del 57.35% y los créditos simples y créditos en cuenta corriente en un 50.62%.

Cabe destacar que hubo créditos que sufrieron disminuciones como los préstamos con colateral con un decremento del 33.72%; la adquisición de bienes de consumo duradero con 17.15% y los créditos personales al consumo con 5.4%.

En evidencia a los resultados obtenidos puede mencionarse, en términos generales, que la administración de la cartera empeoró.

CARTERA DE CREDITOS
SALDOS CORRIENTES EN MILLONES DE NUEVOS PESOS
Mercantil Probursa
Precios constantes a 1995

	1991	1992	1993	1994	Crecimiento
Cartera Vigente	6,683.60	9,268.60	12,828.00	12,412.80	22.90%
Prestamos Quirografarios	3,800.00	4,443.10	6,841.80	5,080.00	10.16%
Prestamos C/ Colateral	140.10	99.80	81.20	40.80	-33.72%
Creditos Simples y Creditos en Cta. Corr.	1,135.20	1,906.90	2,770.90	3,878.70	50.62%
Prestamos con Gtias. de Uni. Ind.	72.40	34.90	20.70	16.80	
Prestamos con Habilitacion o Avios	79.40	146.70	117.60	192.20	34.27%
Prestamos Refaccionarios	167.90	300.50	284.20	300.00	21.34%
Prestamos para la Vivienda	433.90	1,064.40	1,274.60	1,690.50	57.35%
Creditos Personales al Consumo	706.00	1,069.60	801.40	597.70	-5.40%
Adq. de Bienes de Consumo Duradero	518.00	845.60	550.20	294.60	-17.15%
Tarjetas de Credito	160.90	185.20	213.20	243.40	14.80%
Cartera Vencida Bruta	105.40	220.40	560.00	1,125.70	120.22%
Redescuento	606.40	1,433.90	2,455.00	3,627.80	81.53%

Moneda Extranjera en la Republica Mexicana

Cartera Vigente	873.20	1,101.00	1,619.90	2,799.00	47.44%
Prestamos Quirografarios	732.60	872.10	1,305.60	1,840.30	35.94%
Creditos Simples y Creditos en Cta. Corr.	130.40	164.80	259.70	797.70	82.90%
Cartera Vencida	0.00	7.30	44.90	117.50	301.20%

III. REESTRUCTURACION

La siguiente información fue proporcionada por folletos especiales informativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para mostrar en general, la posibilidad de reestructurar la cartera de los bancos.

ALTERNATIVAS DE RECUPERACION

Objetivo:

Las reestructuras tienen como finalidad asegurar la recuperación total de los créditos, concediendo al acreditado plazos, tasas y condiciones contractuales adecuadas a su situación financiera.

Condiciones Para Reestructurar

Se estructura únicamente cuando de la evaluación se concluye que:

- existe viabilidad de la empresa
- existe moralidad por parte del cliente
- es una mejor opción a entrar en un proceso de realización de garantías y los demás acreedores y los accionistas están contribuyendo de manera similar para hacer viable la empresa a largo plazo.

Normas

En toda reestructura se deberá:

- cobrar los intereses vencidos y reestructurar únicamente el capital, con el fin de evitar la descapitalización del banco como resultado de los efectos contables.
- No empeorar la posición del banco, sino en la medida, de lo posible tratar de mejorarla.
- Cuidar de no caer en novación en caso de contar con garantías.
- Tratar de obtener nuevas garantías y estructurarlas adecuadamente con la ayuda de asesoría jurídica.

Existen ocasiones en que es conveniente realizar un fideicomiso de garantía, debido a circunstancias tales como: la recepción de activos para su posterior venta, la obtención de ciertos derechos, la imposición de nuevas normas de operación a la empresa, la constitución de garantía especiales, o el ahorro en los gastos para procedimientos posteriores de inscripción y registro de garantías.

También es necesario, evaluar profundamente la alternativa de una reestructura en el caso de que la empresa esté en posibilidad cercana a la quiebra, ya que de declararse ésta la reestructura podría quedar dentro del periodo de retroacción y por tanto ser declarada nula.

No se podrá otorgar nuevo crédito a una empresa que esté en cartera vencida o que se esté reestructurando, excepto:

- cuando de la reestructura resulte que es una parte esencial para la supervivencia de la empresa el otorgar crédito adicional.
- que los demás acreedores estén participando de igual manera, y
- que exista una posición preferente de recuperación para este nuevo crédito, dada por garantías adicionales o condiciones contractuales incuestionables y aprobadas por el abogado.

Cuando ya se han tomado en cuenta todos los requisitos anteriores se procede al aprobación de la reestructura, así como del otorgamiento de nuevos créditos, en su caso, deberá provenir del **Nivel Facultado** correspondiente. Al recibir la resolución de crédito de una reestructura, es responsabilidad de las **Mesas de Control** verificar que los términos y condiciones autorizados por el Nivel Facultado se apeguen a las normas de crédito del Banco.

Procedimientos Judiciales

Todo procedimiento judicial se inicia con una demanda, que consiste en presentar el caso del Banco y documentos fundatorios al juez para que éste llame al deudor al juicio.

El embargo, es una etapa dentro de un juicio que tiene el fin de asegurar los adeudos a favor del Banco con los bienes del acreditado, que por su valor garanticen el crédito u otorguen al banco una mejor posición de negociación.

Se tratan embargos sobre bienes y derechos tales como: efectivo, depósitos, títulos negociables, activos en general, incluyendo frutos y productos de los mismos, etc.

Se tratará siempre de embargar en primer lugar. En caso de que otros acreedores se hayan adelantado, el Banco debe proseguir al registro de su embargo.

Se recomienda cuidar que los bienes embargados queden clara y ampliamente descritos, para poder identificarlos fácilmente en caso de remate, adjudicación o venta.

Al embargar, debe procurarse sustraer los bienes al deudor y que no quede éste como depositario de los mismos.

En cualquier momento durante el proceso judicial, una alternativa para llegar a un acuerdo sin necesidad de obtener la sentencia y proceder a rematar o vender bienes inmediatamente, es el convenio judicial.

Mediante éste se establecen las condiciones por las que el acreditado deberá cubrir al banco su adeudo, sin perder la seguridad de tener los bienes objeto del embargo y pudiendo añadirse otros bienes en garantía.

La diferencia con un contrato de reestructura simple, es que el convenio judicial se convierte en la sentencia del juez a favor del Banco, y permite que en caso de incumplimiento se proceda al remate de los bienes, sin necesidad de demandar nuevamente.

En ocasiones, los deudores enjuiciados proponen arreglos de diversa índole, que la mayoría de las veces no son más que argumentos para ganar tiempo y entorpecer los juicios, haciendo que el Banco pierda oportunidades y corra riesgos innecesarios. Cuando se reciba alguna de estas proposiciones será necesario analizarla desde el punto de vista económico y legal, evaluando la seriedad de la propuesta.

Debe evitarse la suspensión del juicio ya que normalmente se deteriora la posición del banco. El juicio debe continuar en tanto se lleven a cabo las conversaciones

Si del anterior análisis se concluye que la propuesta resulta conveniente deberá proponerse al nivel facultado para su decisión, en cuyo caso el Operador de Crédito deberá comunicarlo por escrito a la asesoría jurídica.

Los Finiquitos son convenios en los que se libera al deudor de sus obligaciones con el banco. Este es aplicable cuando se trata de un crédito de difícil recuperación donde el importe de la obligación es superior al valor de la recuperación.

Se celebran con aquellos deudores cuya solvencia se ha deteriorado y existe posibilidad de que puedan llegar a la insolvencia total, o cuando sea la mejor alternativa de recuperación para el banco.

Normalmente el convenio de finiquito incluye la condonación de parte de los adeudos, para lo cual debe solicitarse el castigo respectivo.

Las Quitas son una herramienta para hacer viable una reestructura o el resultado de un finiquito.

En las reestructuras, las Quitas deben otorgarse cuando el accionista ha contribuido a la reestructura con elementos adicionales a los que existían originalmente en el crédito, tales como: nuevas garantías, la adquisición de obligaciones que mejoren la posibilidad de recuperar el crédito, la liquidación parcial del crédito, etc.

De otra manera las quitas se justifican sólo para finiquitar un adeudo cuando no hay otra solución factible.

Alternativas De Recuperación: Bienes, Valores Y Derechos Adjudicados O Dados En Pago

DEFINICION: Bienes adjudicados son aquéllos que adquiere el Banco como resultado de un finiquito, una sentencia de remate o el acuerdo de dación en pago parcial o total.

El **remate** consiste en la venta judicial de los bienes embargados.

Mediante la **dación en pago** el Banco acepta bienes otorgados voluntariamente por el acreditado o por un tercero como recuperación de los adeudos.

Para la adjudicación de los bienes deben:

- ser de fácil realización y no presentar desventajas para el Banco
- ser recibidos, administrado y controlados en forma adecuada para mantener su valor
- evaluarse con la necesaria anticipación al remate, a la dación en pago o al finiquito
- registrarse en base al valor de avalúo o de adjudicación.

No deberán tomarse bienes que estén en copropiedad.

Las adjudicaciones y daciones en pago deben ser aprobadas por el Nivel Facultado.

Para su aprobación, el Operador de Crédito elaborará un estudio donde describa:

- el importe del adeudo (incluyendo principal, intereses moratorios, normales y gastos)
- el importe de la reserva constituida
- un resumen del origen del adeudo, de las gestiones administrativas y judiciales efectuadas y de la situación económica actual y futura del deudor y los garantes.
- la descripción del bien, el análisis de los gravámenes y adeudos insolutos que existan sobre éste, así como el valor del avalúo practicado
- la opinión asesoría jurídica.

El Comité de Dirección de Bienes Inmuebles y Valores Adjudicados aprobará las facultades y procedimientos para celebrar las operaciones de venta de los bienes.

Los bienes y valores adjudicados o dados en pago deberán asegurarse por su valor comercial hasta su venta y contra los riesgos inherentes.

Los bienes y valores adjudicados o dados en pago deberán:

- comercializarse ágil y oportunamente durante los plazos indicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- venderse a precios reales de mercado, justos y suficientes para que el banco recupere el adeudo por el que lo recibió.

El plazo para realizar los bienes muebles, valores y derechos es de un año a partir de la adquisición o adjudicación.

Los inmuebles urbanos deben venderse en un plazo máximo de dos años, y los rústicos en tres años.

Como restricción se señala que estos bienes que se adjudican no podrán ser usados por el personal del banco para su beneficio.

La Subdirección de Bienes Inmuebles y Valores Adjudicado (BIVA), se encarga de la administración, control, registro, promoción y venta de los bienes adjudicados.

Se exceptúan de lo anterior los bienes perecederos, ganado y semovientes, cuya responsabilidad de realización se mantiene en la oficina que concedió el crédito, contando con anuencia de Bienes Inmuebles y Valores Adjudicados.

Cuando el plazo de venta de los bienes venza o se presenten causas de fuerza mayor que obstaculicen la venta, la Subdirección de Bienes Inmuebles y Valores Adjudicados, a través de la Subdivisión de Contabilidad tramitará ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la autorización de prórroga del plazo para su venta y en su caso, la continuación del mismo.

Vencidos estos plazos, los bienes se sacarán a remate.

Por el conocimiento de sus regiones y de su clientela, los Operadores de Crédito deberán proporcionar a la Subdirección de Bienes Inmuebles y Valores Adjudicados cualquier información sobre posibles adquirentes de los bienes, a fin de auxiliar en la venta.

Ahora bien, como consecuencia de la pérdida real, derivada de adeudos irre recuperables y del deterioro o pérdida de bienes, valores o derechos adjudicados o recibidos en pago se castiga al deudor.

Puede mencionarse que esto sucede cuando se han agotado las gestiones administrativas y judiciales de cobre y por lo tanto se considera cartera calificada como riesgo "E".

NORMAS

- Deberán castigarse sólo aquellos adeudos clasificados como "E" y de los cuales se hayan agotado todas las instancias de recuperación.
- Podrán castigarse créditos clasificados como "E", donde aún cuando no se hayan agotados todas las instancias, no se espere del proceso judicial recuperación alguna y exista un dictamen de Jurídico al respecto.
- Se deberá elaborar una solicitud, y ésta ser aprobada por el Nivel Facultado.
- No se deberán abandonar las gestiones de cobranza, aún cuando el crédito castigado se haya traspasado a incobrable.
- Se exceptúan de la norma anterior aquellos casos en que ante la irrecuperabilidad del adeudo el costo de proseguir exceda al beneficio que el banco pudiera obtener.
- La División de Auditoría certificará que la aplicación se realice de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los castigos podrán presentarse en cualquier fecha, siempre y cuando se cumpla con el procedimiento aquí descrito.

Las posibles alternativas anteriormente mencionadas son sólo algunas de las cuales el Banco puede ampararse para reestructurar su cartera. Debido a que la función fundamental es otorgar fondos siendo éstos redituables; la posición principal es evitar caer en cartera vencida, y por supuesto el objetivo no es el adquirir bienes para más tarde venderlos.

De esta forma se describen a continuación diversos esquemas como apoyo para la reestructuración del Crédito, de acuerdo a las nuevas y fluctuantes condiciones tanto de las empresas deudoras como de la actividad bancaria que hacen frente a la actual situación de nuestro país.

Esquema De Amortización Tradicional

Para este caso se señala que la empresa deudora puede pagar sólo intereses los dos primeros años, donde el capital sigue siendo el mismo. A partir del tercer año se comienza a pagar intereses y capital.

Cabe aclarar que, durante el primer año y segundo año, la cantidad que se paga de intereses es siempre la misma.

Sin embargo, a partir del tercer año, la cantidad que se pagará de intereses disminuye anualmente; en contraste, la cantidad del capital, durante todo el periodo, es siempre el mismo.

Como ejemplo se puede mostrar:

Supongamos que el Banco otorga un total de crédito a una empresa de N\$400,000 a un plazo de 96 meses, de los cuales 24 fueron otorgados como periodo de gracia con un margen de 4 puntos. Así pues se puede mostrar con mayor claridad en la siguiente tabla, la cual se ha previsto hasta el mes 35, aclarando que al llegar al mes 96 el pago total será inferior al inicial hasta liquidar la cuenta.

Esquema De Apoyo Temporal

Este esquema presenta un panorama en donde las empresas que no pueden pagar a las cuales se les refinancia el interés en un 30%, el interés restante (70%) se capitaliza y se realizan amortizaciones periódicas tanto de capital como de intereses de los dos préstamos.

Continuando con el ejemplo anterior, en este caso el plazo de refinanciamiento es de 6 meses con una tasa mínima a cobrar del 24%. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el capital se comienza a pagar a partir del tercer año, que es siempre el mismo al igual que en esquema anterior.

La diferencia es que en los primeros seis meses se acumulan los intereses siendo esta una razón por la cual las empresas se presionan para poder pagar mucho más a muy corto plazo.

En el desarrollo de este esquema los intereses van disminuyendo hasta llegar a liquidar el pago del crédito total en el mes 96.

Actualmente, con el fin de apoyar a la planta productiva nacional, el gobierno en conjunto con la Asociación de Banqueros de México, han diseñado un programa que permitirá la reestructuración de créditos a favor de los bancos, principalmente los de las pequeñas y medianas empresas, que tienen problemas de pago debido a la situación macroeconómica actual.

Antes de explicar el esquema de reestructuración en unidades de inversión, se dará una noción del concepto, características y la forma de calcular el monto en dichas unidades.

Unidades De Inversión (UDIS)¹¹

CONCEPTO: La unidad de inversión (Udi), es una unidad de cuenta, de valor real constante, en la que se pueden denominar productos de inversión, créditos y otras operaciones financieras a excepción de las cuentas a la vista.

No es dinero, pero se venden y se compran por su valor en nuevos pesos. Este valor va subiendo según suba la inflación del país, por eso la inversión en UDIS nunca pierde su valor. Se aplicarán para conocer el valor real del dinero en operaciones a plazo, ya sean de inversión o crédito.

Son creadas por la necesidad de aislar el efecto económico que generan las altas inflaciones en las operaciones de crédito o inversión a plazo. Porque proporcionan certeza y transparencia a los inversionistas y deudores sobre el estado y los resultados que guarda su capital y/o deudas y por último para asegurar transparencia en las tasas de interés que se cobran y/o se pagan a los clientes en términos reales.

Existen ciertas características y requisitos que deben cumplir los inversionistas el esquema de UDIS. A continuación se presentan algunos de ellos.

- Monto a invertir. Mínimo. N\$5,000.00 ó N\$2,000.00 dependiendo de la institución.
- Pago de intereses. Podrá ser al vencimiento de la inversión; mensualmente, para certificados de depósitos, o cada 28 días, según lo decida el inversionista.
- Tasa real. Fluctuará de acuerdo al plazo, monto y frecuencia del pago del interés.
- Régimen Fiscal. La retención del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) será del 15% sobre los rendimientos generados por la tasa real valuados en nuevos pesos.
- No se cobrará comisión en ningún momento de la inversión.

Las UDIS son unidades de cuenta cuyo valor evolucionará en la misma proporción que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC o inflación), que publicará el Banco de México diariamente.

¹¹ Estos instrumentos empezaron a funcionar formalmente el día 4 de abril de 1995. *Publicado en el Diario Oficial de la Federación. 1995.*

El INPC es el resultado del crecimiento promedio de los precios de bienes y servicios a nivel nacional.

EJEMPLO

Si una persona supiera que dentro de 100 días va a tener la necesidad de comprar un producto que el día de hoy cuesta N\$1,000.00, pero debido a la alta inflación corre el riesgo de que dicho producto cueste mucho más caro, impidiéndole de tal manera la compra de éste en el futuro. Por lo tanto se vería forzado a comprarlo el día de hoy y tenerlo almacenado por 100 días. bajo el esquema de inversión en UDIS el inversionista podrá asegurar la compra de su producto en el futuro y adicionalmente obtener un rendimiento por su inversión como se observa a continuación.

Si la inflación en los próximos 100 días es del 20% la tasa real ofrecida fuese del 5% anual, al vencimiento de los 100 días el inversionista obtendría N\$1,216.67, lo que le permitirá comprar el producto que costaría N\$1,200.00 y adicionalmente obtener una ganancia de N\$16.67. Esto debido a que en el esquema de UDIS la inversión se actualiza con la inflación, es decir, al vencimiento la inversión vale $N\$1,200.00 = (1,000 \times 1.20)$ y el interés está calculado en UDIS.

Inversión Inicial en UDIS: Inversión inicial / precio de la UDI.

Rendimiento: Tasa real anual x Número de UDIS

Inversión Final : Número de UDIS x Precio de UDIS.

Si las UDIS valen N\$1.20

Inversión Inicial en UDIS: $1,000/1.2 = 833.33$

Rendimiento: $0.05 \times 833.33 = 41.17$

Inversión final = $1,000 \times 1.2 = 1,200$

FORMA DE CALCULARLO

En el esquema de inversión en UDIS el monto del inversionista y los rendimientos estarán expresados en UDIS, por lo tanto es necesario saber el precio de la UDI.

Dicho precio irá aumentando cada día según sea la inflación, de tal manera que la inversión no se deteriorará con la inflación. Si el día de hoy el precio de las UDIS fuese de N\$1.25, de acuerdo con el ejemplo la inversión sería de 800 UDIS ($1,000/1.25$) y el rendimiento sería de 40, así al vencimiento el inversionista tendrá 840. Debido a que la inflación durante los 100 días de la inversión fue del 20% el precio de las UDIS será mayor a N\$1.25 ya que éste debe incrementar el mismo porcentaje de la inflación.

Para saber si el rendimiento que otorgan las UDIS es atractivo habría que compara el nivel de tasa que ofrece éste esquema con otros y para esto se debe calcular el nivel de tasa nominal que se obtiene en una inversión en UDIS, ya que el rendimiento de dicha inversión se compone por dos factores, inflación y tasa real.

Para obtener la inflación presentada durante la inversión se requiere dividir el precio final de la UDI entre el inicial y posteriormente restarle la unidad. con el ejemplo anterior resultaría la siguiente inflación: $1.50/1.25 - 1 = 0.20$. La cual expresada en porcentaje equivale a 20%.

Ahora se deberá calcular la parte correspondiente que se obtuvo de la tasa real, ya que éste se expresa en términos anuales. Si la inversión fue de 100 días y las tasas son expresadas en base a 360 días, la parte correspondiente sería la siguiente: $0.50/360 \times 100 = 0.0139$. La cual expresada en porcentaje equivale a un 1.39%

El siguiente paso es calcular la tasa efectiva del periodo de acuerdo a la inflación y a la tasa real pagada. Si se obtuvo una tasa real del 1.39% y la inflación fue del 20%, la tasa efectiva en el periodo de la inversión es $21.67\% = (1.0139 \times 1.20)^{-1}$ y no de $21.39\% = (1.39 + 20)$. esto debido a que la tasa real se aplica sobre el valor actualizado de la inversión, es decir, con el efecto de la inflación; ni tampoco sería el 25%, ya que el 5% de tasa real está expresado en términos nominales y debe utilizarse en términos efectivos = (1.39%).

Por último la tasa efectiva del periodo de la inversión se deberá expresar en términos nominales (anuales), y para esto se dividirá entre el plazo de la misma y se multiplicará por 360. Por lo tanto, la tasa nominal será de 78% anual = $(0.2167/100 \times 360) = 0.78$.

De esta manera el inversionista podrá comparar con otras inversiones, ya que generalmente las tasas son expresadas en términos nominales (anuales), y así decidir que le conviene más.

Por ejemplo, si un inversionista piensa que la inflación en los próximos 100 días va a ser del 20%, invertir en UDIS a tasa real del 5% sería equivalente a invertir en otro instrumento que ofrezca el 78% anual en una inversión a 100 días.

Es importante comprender que la inflación utilizada para el cálculo del rendimiento en UDIS, es la presentada durante el periodo de la inversión y no estimada para todo el año, ni la anualizada.

REESTRUCTURA DE PASIVOS BAJO EL ESQUEMA DE UDIS

La reestructuración de créditos se hará a diferentes plazos de acuerdo a las necesidades específicas de cada acreditado y a los programas ofrecidos por cada Banco:

- 12 años con 7 de gracia para el pago de capital.
- 10 años con 4 de gracia para el pago de capital.
- 8 años con 2 de gracia para el pago de capital.
- 10, 7 y 5 años sin plazo de gracia.

Las características generales de estos programas son:

- Tasa de interés: Tasa real sobre el valor del crédito en UDIS.
- Riesgo de Crédito: Lo conserva la Banca Comercial.
- Selección de Cartera: La Banca Comercial identificará los créditos otorgados a empresas viables, preferentemente medianas y pequeñas que debido a la situación por la que atraviesa el país tienen problemas de pago.
- Limitaciones: podrán participar en el programa los créditos clasificados como incobrables (E) salvo autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Los clasificados "D" solamente se incluirán en las reestructuraciones sin plazo de gracia.

Los "Créditos Relacionados" estarán limitados a que conserven la misma proporción que tenían respecto a la cartera total de cada banco al 31 de diciembre de 1994.

La selección de créditos con problemas de pago, viables de redocumentar en UDIS deberán establecerse, dentro de un marco general de referencias básicas, de aplicación uniforme y consistente en todos los casos.

Existen diversos criterios de selección:

- Créditos otorgados con recursos propios hasta el año de 1994.
- Que presenten Cartera Vencida, capital y/o intereses.
- Que exista capacidad de pago de intereses a tasa real y que su modelo de reestructura encaje en los plazos establecidos en los modelos de fideicomisos preferentemente.

El departamento de crédito deberá conservar todos los elementos de juicio que se utilizaron para evaluar la viabilidad de la redocumentación en UDIS, de acuerdo a la autorización formal o denegación de ésta para llevar a cabo la operación.

Las reestructuraciones de Créditos en UDIS, deberá ser autorizadas por un Comité e informadas al área de riesgo del Grupo financiero, en los formatos y tiempos establecidos.

Cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conozca una desviación del programa podrá proceder a:

- * Fijar un mayor índice de Capitalización.
- * Ordenar la revisión de las operaciones irregulares con las consecuencias respectivas en Cartera de Crédito y provisiones preventivas.
- * Recomendar la modificación a la tasa de interés que devenguen los financiamientos.
- * Ordenar la extinción del fideicomiso con la consiguiente reversión de las operaciones.

OPERACION DE CREDITO EN UDIS

Se programa la operación uno o dos días antes para asegura la conversión de nuevos pesos a UDIS a una fecha determinada.

La oficina deberá coordinar con su Central la baja de Cartera y el traspaso de la misma. Se sugiere como pago de los adeudos los días 10 ó 25 de cada mes.

La central notificará y traspasará a través del Sistema de Cheques la operación el mismo día, para evitar diferencias en el tipo de conversión.

La información de saldo de capital e intereses será proporcionada por el Departamento de Cartera a cada Central, quienes a su vez enviarán información a cada oficina para colectar los pagos de cada deudor.

Las oficinas recabarán la cobranza y la enviarán a la Central quien a su vez reportará al Departamento de cartera los importes recuperados.

La operación de UDIS se coordinará por el área de Crédito a través de las Mesas de Control, quienes verificarán la existencia de la autorización y su correcta formalización.

POLITICAS GENERALES

Son elegibles para reestructuraciones bajo el programa de UDIS todos los créditos vigentes y vencidos (excepto clasificados “E” o castigados), siempre que muestren una viabilidad a largo plazo.

Las solicitudes de reestructuración de asuntos deberán ser analizados por el centro de apoyo de negocios, para determinar la factibilidad de incorporarlo al programa.

El análisis de crédito deberá enfatizarse sobre la viabilidad de los acreditados en el largo plazo, considerando además del apoyo recibido, aspectos como mercado, producto y capacidad de generación de recursos (flujo de efectivo).

Para reestructuraciones bajo el programa de UDIS no operan facultades personales, por lo que invariablemente deberán ser sancionadas por el centro de apoyo de negocios hasta por las facultades equivalentes a un director ejecutivo regional y los demás deberán ser sancionados de acuerdo al cuadro de facultades.

Si a criterio del director del centro de apoyo de negocios, se requiere de una aprobación inmediata “fast track” puede, en forma económica, presentarlo a los integrantes de los diversos comités o consejo en forma individual para su aprobación, ratificándolo en la siguiente sesión formal.

El director del centro de apoyo de negocios será responsable de autorizar, de acuerdo a la evaluación, las quitas de intereses moratorios o comisiones.

En el caso de alguna solicitud de quitas de otra índole, deberá presentarlo al comité regional correspondiente.

De preferencia en el esquema original se deberá incluir la cartera clasificada como “C” y “D”.

Para la cartera clasificada como “A” y “B” se deberá tomar en cuenta el impacto de la reserva del 15%, que para efectos de reestructura tendrá en el ejercicio.

El director ejecutivo de crédito coordinará con las áreas correspondientes las acciones de seguimiento, vigilancia y control que se deban establecer para contar con información correcta y oportuna del comportamiento de los créditos reestructurados al amparo de este programa

La dirección ejecutiva de crédito, establecerá los controles y coordinación necesaria con el área de finanzas y contabilidad para el manejo del fideicomiso y de las reservas.

PROCEDIMIENTOS

El Funcionario de negocios atiende y remite al cliente al centro de apoyo de negocios.

El Director del centro de apoyo determina cuales de los clientes son susceptibles de reestructuración mediante UDIS.

Les explica en detalle la forma en que operan las UDIS y las ventajas que se le ofrecen para reestructurar sus pasivos.

Formaliza el acuerdo mediante una solicitud formal que debe suscribir el cliente.

Verifica que exista la documentación mínima actualizada y en su caso, solicita al cliente la que haga falta.

Solicita al área de informes de crédito la actualización del informe de investigación de crédito, principalmente en lo referente a gravámenes, embargos, etc.

Remite solicitud de reestructuración y documentación al ejecutivo evaluador de crédito.

El Ejecutivo Evaluador de Crédito realiza la evaluación correspondiente en apego a las normas legales aplicables y técnicas financieras, analizando la viabilidad del deudor, entre otros, con los siguientes criterios:

1. Que el acreditado tenga una administración adecuada, que demuestre interés por resolver sus problemas financieros y no tratar de aprovecharse de una situación fortuita.
2. Que se encuentre dentro de un mercado amplio y con productos de demanda constante.
3. Que su capacidad de pago quede evidenciada por la generación de utilidades y su flujo de efectivo.
4. Que posea una adecuada diversificación de clientela.
5. Que presente una suficiencia y calidad de garantía en función del monto y riesgo del crédito concedido.

Una vez determinada la viabilidad en base a la evaluación y análisis de los aspectos cualitativos y financieros, presenta el estudio al comité del centro de apoyo para su autorización , conjuntamente con el dictamen jurídico.

El comité de crédito emite autorización para reestructuración de adeudos bajo el esquema de UDIS.

En caso de exceder las facultades de dicho comité, presenta la reestructura a las instancias correspondientes.

El Director del centro de apoyo comunica al cliente los términos y condiciones de autorización de la reestructura, en caso de ser aceptados se le indicará fecha de firma de contrato respectivo.

Solicita al funcionario jurídico la elaboración del contrato respectivo acompañándole copia de la autorización.

El Funcionario Jurídico. Si el asunto se encuentra en trámite de cobranza administrativa o es una reestructuración de adeudos vigentes se elabora el contrato bajo el esquema de UDIS.

Si el asunto se encuentra en trámite judicial, se procede a la elaboración de un convenio judicial dejando a salvo los derechos de prelación sobre las garantías constituidas originalmente, incluyendo en su caso las garantías hipotecarias o prendarias adicionales que se hubieren pactado.

El contrato o convenio de reestructuración deberá contemplar los siguientes puntos:

- * Mención de que el cliente conoce la mecánica operativa de las UDIS
- * Su conformidad para que el convenio se celebre en nuevos pesos, pero expresados en UDIS.
- * Su aceptación de pagar el equivalente en pesos de cuño corriente resultante de multiplicar el valor de las UDIS que publicará el Banco de México, por el saldo insoluto de UDIS.

El funcionario jurídico coordina la fecha de firma del convenio con el director del centro de apoyo, para que la comunique al cliente.

Una vez firmado el contrato y se cuente con la constancia de que el notario público ha dado el aviso preventivo al registro público de la propiedad, se giran instrucciones para la operación del crédito.

El Analista Operador elabora ejercicio de crédito, indicando en el mismo la aplicación que se le deberá dar al importe de la reestructura (gastos legales negociados, gastos de contratación, comisiones, intereses moratorios, capital vencido y capital vigente, etc.) y remite al área de control de crédito para su validación y posterior envío a operaciones de cartera para su registro.

Los agentes dedicados al Control del Crédito reciben el ejercicio de crédito, copia del contrato y pagarés originales debidamente suscritos y supervisan lo siguiente:

- Que la operación fue autorizada de acuerdo a las facultades.
- Que se cumplieron todas las condiciones de la autorización

- Que se acataron las políticas establecidas para este tipo de operaciones y,
- Que la documentación se encuentre correcta y completa

Remite al área de operación de cartera el ejercicio y los pagarés para su registro y custodia.

El área de Operación de Cartera recibe ejercicio de crédito y realiza las afectaciones contables que procedan de conformidad con el procedimiento que establezca la dirección de contabilidad general, sobre todo en lo referente a la afectación en fideicomiso de la cartera negociada en la reestructura.

Emite reportes informativos de las operaciones realizadas diariamente y los envía a la dirección ejecutiva de crédito.

El Analista Operador ejerce seguimiento estricto de los créditos reestructurados al amparo de este programa, sobre todo en lo referente al pago oportuno de las UDIS, debiendo comunicar de inmediato, por escrito, tanto a la dirección del centro de apoyo como al área jurídica, cualquier desviación detectada.

Semanalmente elabora un cuaderno consolidado que remitirá a la dirección ejecutiva de crédito durante los primeros 2 días de la semana siguiente, indicando los movimientos efectuados.

El Ejecutivo Evaluador de Crédito, con base en los informes de seguimiento individuales, establecerá los controles necesarios para una vigilancia estricta sobre los créditos reestructurados, renovando y solicitando la información necesaria.

Después de conocer lo que son las Unidades De Inversión, de manera concisa, a continuación se explicará, cómo se hace una reestructuración bajo el esquema de unidades de inversión.

Esquema De Reestructura En Unidades De Inversión

La reestructuración se hará con base en Unidades de Inversión (UDIS) a plazos que varíen entre 5 y 12 años y por un monto de hasta 65 mil millones de nuevos pesos, cantidad que es superior a la cartera vencida de la Banca a diciembre pasado y representa el 12.7% de la cartera total a ese mes¹²

El mecanismo de este esquema es manejado mediante el total en nuevos pesos que se debe dividiendo entre el valor de la unidad actual publicado previamente convirtiéndose en el nuevo crédito denominado en unidades de inversión.

El interés devengado en nuevos pesos se da como consecuencia de obtener el valor de la UDIS multiplicado por el interés devengado en UDIS.

El pago del capital en nuevos pesos se obtiene multiplicando el valor de la UDI por los pagos de capital en UDIS

El pago total de UDI por el valor de UDI da como resultado el pago total pero especificado en nuevos pesos.

Como en los anteriores esquemas en todos los meses no se pagará capital hasta el tercer año.

Durante los dos primeros años no hay cambios en el pago de Unidades de Inversión. A partir del tercer año, aumenta el pago total de las Unidades de Inversión porque se empieza a pagar capital e intereses.

Hasta el mes 34 a la empresa se le da la oportunidad de tener más liquidez; a partir del mes 35, el pago total de la UDI empieza a disminuir; por el contrario el pago total en nuevos pesos siempre aumentará debido a la inflación.(Dentro de un plazo de 96 meses)

Bajo este esquema se pagará una tasa real fija y se capitaliza la inflación evitando así la amortización acelerada de los créditos causada por la inflación. En este caso, a diferencia del Esquema Tradicional, si una empresa debe N\$100, paga N\$50 de intereses. Estos pagos presionan al sector productivo y no permiten a largar el crédito financiero pues va disminuyendo.

¹² Fuente: Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Documento Explicativo. Marzo de 1995.

Con el nuevo esquema, el crédito se denomina en UDIS y el deudor paga sólo una tasa real del 10%, por ejemplo, y el capital se amortizará en términos reales en forma más lenta.

De esta forma, no se presiona a las empresas y éstas podrán hacer frente a sus compromisos con plazos adecuados. Este esquema es bueno a corto plazo.

CONCLUSIONES

Con la realización de este trabajo, se intentó mostrar un panorama general de la evolución bancaria, puntualizando en su actividad para otorgar crédito y las consecuencias de no poder recuperarlo dentro del plazo y fecha convenido y las diversas formas en que las instituciones financieras le hacen frente a esta situación. Las posibles soluciones que aquí se presentaron son las más utilizadas en las instituciones financieras; sin embargo, cabe aclarar que el problema de cartera vencida se maneja de manera distinta en cada banco.

Analizar un fenómeno tan complejo como el proceso que ha vivido la banca mexicana no fue una tarea fácil. Aunque de todos los factores que han contribuido a su desarrollo, la cartera vencida sea uno de los tantos problemas que enfrenta la Banca Comercial.

Se puede mencionar que la cartera vencida es el principal problema que no se debe postergar su solución. Actualmente, no es extraño observar empresas con problemas de contracción de demanda, de falta de liquidez, sobreendeudamiento, etc.. aunado a los índices de cartera vencida.

Tampoco es extraño el cierre definitivo de empresas pues este se ha convertido hoy en un fenómeno característico en el país al no poderle hacer frente a la crisis económica que no es sólo preocupación de empresarios sino también de los propios Bancos.

En cuanto a la asignación ineficiente de los recursos se dirá:

Como consecuencia al porcentaje tan alto de préstamos improductivos, se ha reducido el volumen de crédito que los bancos pueden conceder a los cliente nuevos. Además, la asignación de crédito muchas veces se pierde pues los Bancos cometen el error de otorgar préstamos a clientes menos solventes, a veces muy considerables, en vez de reducirlos.

En este mismo sentido, podría justificarse el conceder nuevos préstamos a las empresas en dificultades si los fondos se destinaran a su propia reestructuración, o bien, si las empresas no hubieran carecido de solvencia sino simplemente de liquidez; sin embargo, gran parte del financiamiento nuevo se ha destinado simplemente a financiar el servicio de préstamos anteriores o a prolongar la vida de empresas que no son viables.

En particular, y sobre todo en esta fase tan crítica que experimenta la Banca Comercial desde su reprivatización - dificultades de liquidez, mercado y costos - debido, entre otras circunstancias, a la devaluación del peso, el incremento de tasas de interés, aumento en los costos de producción de bienes y servicios, aumento de la inflación y decremento en la actividad económica, colocan a su vez en agravar el problema.

En el análisis financiero efectuado, en comparación, Multibanco Mercantil Probusa muestra un mayor porcentaje en su cartera vencida durante el periodo señalado, en tanto que la cartera vencida del Banco Mexicano fue menor. Esto en hipótesis puede ser causada por la calidad en la cartera que ofrece cada Banco; si este le proporciona a sus clientes, los requerimientos en productos y servicios que puedan satisfacer sus necesidades, en optimización y eficiencia. Esto marca una diferencia abismal en la preferencia hacia determinada institución financiera.

Por otro lado, la gran diferencia entre la cartera vigente y vencida que separan a estas dos importantes instituciones bancarias, puede ser también una consecuencia de una investigación ineficiente en relación a los diversos proyectos a financiar, debido a sus políticas manejadas en forma particular y por supuesto a la magnitud del propio Banco, entre otras causas externas.

Es claro, que para intentar dinamizar la actividad de cada banco, es indispensable obtener mayor capital que los respalde, ya sea por la participación de nuevos accionistas (nacionales y extranjeros), o bien, generar suficiente utilidad y capitalizarla, lo cual sería el punto óptimo para mejorar su situación.

Así pues, es necesario mencionar que realmente el vencimiento de la cartera afecta, de manera contundente, la situación financiera de los Bancos y en la medida en que éstos puedan reestructurar la cartera vencida y por lo tanto, aprovechen las oportunidades que se presenten tendrán éxito en su gestión, pero aquéllos que se equivoquen el camino a seguir se verán en gran peligro de poder perder su patrimonio.

Por todo ello, los miembros directivos de la Banca deben tomar decisiones de gran trascendencia para superar las dificultades y los riesgos, y ampliar su visión de tal manera que puedan adoptarse a las nuevas y fluctuantes condiciones que vive el país.

Por otra parte, de las propias organizaciones que se encuentran en dificultades en el pago de sus préstamos depende, en gran medida, del grado de satisfacción que tengan los trabajadores en su papel de consumidores y esto a su vez depende del nivel de sus ingresos; aun cuando los esfuerzos por incrementar la productividad han sido insuficientes para finiquitar sus deudas.

Actualmente, las autoridades de nuestro país han planeado una serie de estrategias para poder sanear esta situación, buscando diversos mecanismos de reestructuración.

En este sentido, se mostraron sólo algunos de los esquemas para sanear la cartera vencida, de los cuales su principal función es sanear las deudas contraídas en diversos plazos con los cuales se les otorgará a las empresas deudoras mayores facilidades para realizar sus pagos.

Como efecto de este proceso, el acreditado mejorará su liquidez, reduciendo sus pagos mensuales y, en su caso, se ampliará el periodo para pagar la deuda.

Los tres esquemas de reestructuración señalados tienen las siguientes características y como conclusión se especificará:

- Tomando en cuenta que en el primer esquema de amortización tradicional se recalendanzan los pagos de capital, el apoyo que se ofrece puede contemplarse en un periodo a corto plazo para poder hacer frente a sus deudas, por otro lado, un hecho destacable es que este esquema opera en créditos que no necesariamente deben encontrarse en cartera vencida.

El segundo esquema de apoyo temporal, tiene como característica, el pago de dos préstamos resultando, en términos generales, completamente fuera del alcance de “casi” cualquier deudor pues la acumulación de intereses hace insostenible e impagable la deuda. En este caso se aplica en créditos que ya están en cartera vencida.

- En cuanto al tercer esquema, Reestructuración en Unidades de Inversión, sólo en algunos casos produce mayor beneficio como lo es el crédito refaccionario e hipotecario. Así pues, por ejemplo, todos los préstamos pendientes de pago por la casa, coche, tractor, etc.. se convierten en unidades de inversión, según el precio inicial que se fije y luego se irán ajustando al valor de acuerdo con el índice de precios; esto más bien se refiere a una estandarización o bien, una medida permanente de lo que se debe, aunque el problema se encuentra latente aún a largo plazo. Sin descartar la posibilidad de poder recuperar la demanda reactivando la actividad económica del país.

Es importante destacar que en este último esquema es recomendable tratar sanear la deuda en el menor tiempo posible ya que en el momento que se empieza a pagar capital se incrementan de manera considerable los pagos mensuales, por ello, se sugiere cambiar a otra posibilidad de reestructura, de lo contrario será perjudicial para el deudor en cuestión.

El criterio que se sigue con estas medidas es bien, la flexibilidad de las condiciones de pagos sobre todo ahora que disminuyen las ventas de las empresas, aumenta el desempleo y el poder de compra, por consiguiente decrece.

Para finalizar, se puede visualizar que México ha experimentado cambios importantes en los últimos años, especialmente a partir de 1989. No sólo en la Banca, en materia económica, sino también social y políticamente, factores que en su conjunto proporcionan una estabilidad para cualquier país.

En general, el Sistema Financiero atraviesa por un singular e importante reto, proceso que todavía no ha terminado, por el contrario parece acelerarse y que sólo dentro de algunos años se podrá hacer un recuento de quiénes pudieron sobrevivir.

BIBLIOGRAFIA

Banco Mexicano Somex. *Apuntes para su historia, 1932-1988*, editado por el mismo Banco Mexicano.

Cárdenas, Elody Emilio, Guevara Sanguines Margarita. *Apuntes de Contabilidad*, México, 1992, pp. 358.

Coss, Bu Raúl. *Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión*, Ed. Limusa, 2ª edición, México, 1985, pp. 297.

Peñaloza. Weeb Miguel. *La Conformación de una Nueva Banca*. Ed. Mc Graw Hill. 1995, pp. 185.

Villegas, Hernández Eduardo, Ortega Rosa María. *El Nuevo Sistema Mexicano*, Ed. Pac, 2ª edición. México, 1994, pp. 376.

Villaseñor. Fuentes Emilio. *Elementos de Administración de Crédito y Cobranza*, Ed. Trillas, 2ª. edición. México, 1985, pp. 297.

REVISTAS

Ejecutivos de Finanzas. Vol.23, Núm.1994, ene-mar.

Expansión. meses: marzo, abril, mayo, junio, julio, 1995.

Finanzas y Desarrollo. dic.1994, Vol. 31, Núm. 4, 1994 y sep.1994, Vol.311 Núm. 31.

Informe sobre el Desarrollo Mundial 1991. Los sistemas financieros y el desarrollo, indicadores del desarrollo mundial, INFOTEC. México, 1995

Mundo Ejecutivo. julio 1995, Vol. 27, Núm. 195, 1995.

Grupo Financiero Probursa, S.A. de C.V., Revista Interna, 1993

PERIODICO:

El Financiero. meses: dic. 1994, enero a agosto 1995

FOLLETOS:

Folletos y boletines de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, NAFIN e INFOTEC